TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén y Málaga

TSD-46

El peritaje social: un instrumento valioso

La eutanasia y los cuidados paliativos: debatir el fin de la vida

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
La educación en valores.

3 **Redacción**

6 **Iniciativa Social**
Acogimiento familiar de mayores institucionalizados en residencias.

8 **Carpeta**
El peritaje social: un instrumento procesal valioso.

11 **Nuevas Ideas**
RET@SS: Bases para un proyecto.
JMR. Trabajo Social. Criminología: una nueva experiencia en el ejercicio del Trabajo Social.

14 **Reportaje**
Participación de la Asociación Malagueña de Lupus en el Primer Día Mundial de la enfermeda.

16 **Rincón Legislativo**
La eutanasia y los cuidados paliativos: debatir el fin de la vida.

18 **Opinión**
"Cuando el Futuro se vuelva Presente".
La familia, la propiedad privada y el amor.
Minusválidos a favor de la vida.

22 **Bibliografía**

23 **Agenda**

24 **Cuadernillo**

27 **Miscelánea**
Revista de prensa.

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSION

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 □ 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 □ Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Remedios Liria (Almería) □ María Galindo (Cádiz) □ Juan Carlos Ordóñez (Huelva) □ Lourdes Ontiveros (Granada) □ Mª José Peláez, Antonio M. Jiménez (Córdoba) □ Marcia Morales, Mari Carmen Pulido, Mónica Tabares, Ana Torrado (Málaga) □ Isabel Martínez González (Jaén).

Colaboran en este número

Mario Caro García □ Ana Martín Muñoz □ Mariano Sánchez Robles □ Pepa Romero Román □ Rosa Ruíz Trascastro □ Víctor Valdivia □ Sandra Gutiérrez Soler □ Xavier Matas Soler □ Carlota Sedeño Martínez.

Maquetación

Magdalena García □ Antonio Pedrajas

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 3.100 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.codtsmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

La educación en valores

EN LA SOCIEDAD que actualmente vivimos nos vemos inmersos en una dinámica continua de estrés y competitividad. Por este motivo, cada vez es mas complicado conseguir el tan deseado bienestar social que mejore de forma permanente nuestra calidad de vida, ya que esta forma de actuar impide sustancialmente que nos podamos encontrar bien con nosotros mismos, que es lo realmente importante, y consecuentemente con todos aquellos que nos rodean.

En contraposición a todo lo anteriormente expuesto, surge un nuevo campo de educación basado en el fomento de valores tan importantes y necesarios para hacer una sociedad más sana como son entre otros la tolerancia, la solidaridad, el respeto... Son muchas las personas vinculadas con el campo de lo social o no, que buscan como vía de escape a la rutina diaria descrita actividades cuyo objetivo principal sea la educación en valores, porque a nivel personal le enriquecen, les hacen sentir mejor consigo mismo/a y todo lo aprendido pueden aplicarlo en su vida diaria para hacer mas llevadero el día a día.

Desde Educación se apuesta fuertemente por la Educación en Valores y por inculcar a los jóvenes, que son sin duda alguna el presente y el futuro de nuestro país, aquellos valores que les puedan servir para hacer una sociedad mejor y romper con ellos etiquetas, barreras, desigualdades que no conducen a nada productivo y que solo sirven para empobrecernos tanto desde la perspectiva personal como la social.

Por todo lo dicho anteriormente este Consejo de Redacción suscribe lo que en su momento sabiamente dijo D. Fernando Savater "Nacemos humanos pero esto no basta, tenemos también que llegar a serlo".

Investigando el nivel de satisfacción del colectivo colegial

REDACCIÓN. MÁLAGA

Gracias al trabajo de prácticas de alumnas de 2º curso de la titulación de Diplomado en Trabajo Social, se ha llevado a cabo un estudio sobre el nivel de satisfacción de colegiadas y colegiados con respecto al funcionamiento, las actividades y servicios que presta el Colegio, con el objetivo final de mejorar y adecuar aún más nuestras actuaciones a las demandas y necesidades de las y los trabajadores sociales.

Se ha realizado una investigación cuantitativa sobre una muestra de 205 personas, que han sido entrevistadas por teléfono. De los datos aportados por este estudio podemos definir el perfil de las y los colegiados como mujer, de unos 35 años, empleada como Trabajadora Social y residente en Málaga capital.

Trini Reyes, Rocío Piñero y Bárbara Santos, en un momento del proceso de datos.

En general, el diagnóstico realizado con el análisis de datos, evidencia un alto nivel de satisfacción de las y los colegiados con este Colegio, sus servicios, las profesionales, la infraestructura, etc. Sin embargo se aprecia un nivel de conocimiento y uso de los servicios medio-bajo, al igual que un nivel de implicación y participación bastante escaso.

Entre las propuestas formuladas por estas compañeras, para mejorar aquellos aspectos que tienen una valoración más baja, se encuentran:

- Actualización de base de datos para mejorar el contacto con las y los profesionales. Este punto no depende tanto del propio Colegio como de que las y los colegiados sean conscientes de que están obligados a notificarnos cualquier cambio que haya en los datos aportados inicialmente para su localización.
- Agilizar el envío de información. Actualmente contamos con el servicio de información on-line para paliar en parte el retraso en la recepción de la información por vía postal. También sigue en funcionamiento el Servicio de Información Telefónica que semanalmente renueva su información.
- Fomentar la participación de las y los colegiados en las actividades del Colegio.
- Desarrollar una campaña de concienciación sobre la importancia de la pertenencia al Colegio Profesional.

Continúa en la siguiente página

Curso Básico de
Orientación Sociolaboral
* A DISTANCIA
•CERTIFICADO ACREDITATIVO •MATRÍCULA
100 HORAS
(75 Teóricas + 25 Prácticas)
Soporte papel: 180 €
Soporte CD-ROOM: 160 €
Soporte Web: 140 €
* INCLUYE MATERIAL DE APOYO Y LEGISLACIÓN LABORAL

MÁS INFORMACIÓN:
954 933 807 (fax)954 933 808
formacion@intervencionsocial.com
C/ Peñalara, 15. Bajo izq. 41005 - SEVILLA
www.intervencionsocial.com
ORGANIZA: I.S. INTERVENCIÓN SOCIAL
Gabinete de Trabajo Social
IESE Intervención Social, S.L., CIF: B-91226407. Entidad inscrita en el registro de Entidades, Servicios y Centros de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía con Nº AS.E-4061

ESPECIALIDADES DEL CURSO BÁSICO DE ORIENTACIÓN SOCIOLABORAL

especialidad Inmigrantes
CERTIFICADO ACREDITATIVO: 30 HORAS
Este curso va dirigido a aquellos profesionales que pretenden formarse en un trabajo tan novedoso e importante como es el trabajo con inmigrantes, sin olvidar como es obvio que estas personas tienen que vivir, por lo que se hace fundamental, su ubicación en el terreno laboral.

especialidad Mujeres
CERTIFICADO ACREDITATIVO: 30 HORAS
Este curso de especialización ofrece un marco general acerca de aquellas cuestiones que tienen relación con su entorno y que han hecho que por su especial situación en relación con los hombres, hayan sufrido y sigan sufriendo en muchos casos, discriminaciones en diferentes ámbitos.

especialidad Personas con Discapacidad
Organizado y dirigido por I.S. Intervención Social Y FAMS (Federación de Asociaciones de Minusválidos de Sevilla)
FAMS
CERTIFICADO ACREDITATIVO: 30 HORAS
Cada vez se hace más necesario una orientación laboral que permita a las personas con discapacidad descubrir y valorar sus propios conocimientos, habilidades y cualidades, que les haga reflexionar sobre las posibilidades y limitaciones del mercado laboral antes de salir en busca de un empleo o crear el suyo propio.

Precios de matrícula de cada especialidad:
·soporte papel: precio: 90€
·soporte CD Room: precio: 70€
·soporte web: precio: 50€

Descuentos para alumnos y por solicitar mas de una especialidad.

EN ESTE NÚMERO

2 **Editorial**
La educación en va

3 **Redacción**

6 **Iniciati**
Acogi
en

8

Todas estas aportaciones, que en su ayor parte estaban ya presentes en el lanteamiento de trabajo de esta nueva unta de Gobierno, serán tenidas en cuenta de cara a la programación de nuestras actividades. Aprovechamos esta ocasión para animaros a hacernos llegar vuestras propias sugerencias.

adopción: orientación, ención a familias adoptivas

Convocatoria de a
de atención a personas en situación de desigualdad o en riesgo de exclusión social y a sus familias, ha financiado parte del proyecto titulado "Servicio post-adopción: orientación, apoyo e intervención con familias adoptivas" elaborado y dirigido por la Asociación Pinar.

El Servicio Post-Adopción ofrece a todas las familias adoptivas de Málaga y provincia las siguientes actividades:

- Orientaciones generales a las familias o personas que inician el proceso de adopción (recursos, donde dirigirse, bibliografía específica, etc.)
- Orientación sobre aspectos relacionados con la adopción (adaptación durante los primeros días, revelación de la condición de adoptado, integración de niños/as de distinta etnia, etc.)
- Intervención ante problemas de relación o conflictos dentro de las familias adoptivas
- Intervención ante problemas de comportamiento de los adoptados tras la llegada a la adolescencia (incumplimiento de normas, problemas escolares, mentiras, etc.).
- Asistencia ante situaciones de crisis familiar

Todas las actividades son gratuitas y comienzan el 1 de julio de 2004. Todos los interesados podrán llamar para solicitar cita previa al teléfono 952 21 88 51 en horario de mañana, fuera de este horario pueden dejar un mensaje en el contestador automático y les atenderemos lo antes posible. Serán atendidos por psicólogas especializadas en adopción.

La Asociación Pinar también ofrece Charlas abiertas sobre adopción y una Biblioteca y videoteca especializada en adopción formada por libros, revistas y videos sobre el tema.

Intervención y sensibilización ante la prostitución

REDACCIÓN. MÁLAGA

El pasado mes de julio, la Asociación Mujer Emancipada, convocó una rueda de prensa en la Sede del Colegio de Málaga, para presentar la "Campaña Andaluza de Intervención y Sensibilización Social ante el problema de la Prostitución". Dicha campaña cuenta con la financiación de la Junta de Andalucía a través de la Consejería para la igualdad y el Bienestar Social.

La Presidenta de la Asociación, Beatriz González Romero, dio a conocer un número de teléfono, el 902 44 44 72, que es el Teléfono Andaluz de Ayuda a la Prostitución. Ante la inexistencia de un lugar único donde acudir a pedir ayuda las personas que ejercer la prostitución, encontrarán en este recurso telefónico una ayuda específica para la problemática derivada del ejercicio de la misma.

Beatriz González y otras componentes de la Asociación Mujer Emancipada ante los medios de comunicación.

La campaña está complementada con una acción publicitaria destinada a reducir el daño de las conducta de los clientes, y para concienciar a los mismos de la discriminación y el desconocimiento social que sufre este colectivo.

Proyecto tecnológico para favorecer la inserción laboral de personas vulnerables

REDACCIÓN. MÁLAGA

La Fundación Bip Bip, promueve la inserción laboral de personas desfavorecidas a través de un proyecto de la convocatoria de NNTT y Calidad del Fondo Social Europeo-Fundación Luis Vives, que engloba un diagnóstico tecnológico y la cesión de equipamiento informático para ONG

Más de 300 ONG repartidas por todo el territorio nacional serán analizadas en un estudio que diagnosticará en qué situación, en materia tecnológica, se encuentran las entidades no lucrativas que promueven la inserción laboral de colectivos en riesgo de exclusión social.

La Fundación Bip Bip ha podido constatar a través de las peticiones de equipos informáticos que recibe, que son muchas las entidades que no cuentan con los recursos informáticos suficientes y en adecuadas condiciones como para poder hacer frente a la necesidad de integración laboral de las personas más vulnerables.

Estos factores se evaluarán, publicándose posteriormente el diagnóstico de la investigación, gracias al trabajo en común de la Fundación Bip Bip y la Fundación Luis Vives. Según declaraciones de May Escobar, directora general de la Fundación Bip Bip: "las conclusiones de este estudio serán muy valiosas para diseñar planes de actuación más ajustados a la realidad de estas entidades y de los colectivos con los que trabajan".

El análisis se llevará a cabo en los últimos meses de 2004 y el primer semestre de 2005 y será publicado en septiembre de 2005. Según Antonio Sánchez, director general de la Fundación Luis Vives: "las ayudas económicas que aporta nuestra convocatoria NNTT y Calidad del Fondo Social Europeo están permitiendo conocer más en profundidad cómo es la realidad de las ONG españolas en estas dos materias. El proyecto de la Fundación Bip-Bip, que ahora se inicia, seguro que nos ofrecerá una radiografía perfecta de cómo las NNTT están jugando un papel crucial en el desarrollo del Tercer Sector en nuestro país"

May Escobar, directora de la Fundación Bip Bip y Antonio Sánchez, director general de la Fundación Luís Vives, durante la firma del acuerdo.

Paralelamente ambas Fundaciones quieren impulsar la dotación de equipamiento tecnológico que permita acceder a todas las ONG dedicadas a la inserción laboral a los múltiples beneficios que les ofrece la Sociedad de la Información y a través de ellas intentar insertar al mayor número de personas en riesgo de exclusión social en el mercado laboral.

Fundación Bip Bip (Bits Inspiring People, Bits Inspirando a Personas) constituida en 1999 tiene como fin acercar las nuevas tecnologías a colectivos desfavorecidos como inmigrantes, mayores, discapacitados y toxicómanos que por su vulnerabilidad no pueden hacerlo. La Organización facilita su integración social y laboral, contando con el voluntariado corporativo como pieza fundamental para alcanzar este objetivo. www.fundacionbip-bip.org.

Fundación Luis Vives. Fundación Luis Vives es una fundación privada y sin ánimo de lucro, cuyo carácter plural se refleja en la composición de su patronato. Su origen fundacional se remonta a 1987 La Fundación presta apoyo, asesoramiento y asistencia a las entidades no lucrativas que trabajan en el ámbito de la acción social. Es gestora de una partida económica del Fondo Social Europeo para el período 2000-2005 con dos tipos de convocatorias para ONG que trabajan por la inserción laboral: convocatoria ordinaria; y convocatoria abierta y permanente de NNTT y Calidad. www.fundacionluisvives.org

Ponga aquí su publicidad

Llegamos a: asociaciones, servicios sociales, ayuntamientos, diputaciones, consejerías, centros de trabajo, colegiados/as.

Almería · Cádiz · Córdoba · Granada · Jaén · Huelva · Málaga

Para anunciarse en la revista, contacte con el Colegio en Málaga: C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31. e-mail: malaga@cgtrabajosocial.es

Acogimiento familiar de mayores institucionalizados en residencias

Surge 'la idea'

La idea de poner en marcha un proyecto de acogimiento familiar de personas mayores institucionalizadas en residencias surge porque nos encontramos en los centro residenciales, en concreto en la Residencia Montemar de Fuengirola, con un perfil de residente con unas necesidades afectivas que no pueden ser cubiertas de forma natural con los recursos humanos y sociales con los que contamos en el centro.

Si bien cuando el residente ingresa en el centro, además de tener cubiertas todas sus necesidades básicas, alimentación, higiene, cuidados, servicios asistenciales, rehabilitadores, etc, necesita cubrir las necesidades de afecto, cariño, compañía y apoyo.

Teniendo en cuenta que el centro articulará todos los mecanismos necesarios para cubrir dichas necesidades, a través de la integración social, participación en actividades de tiempo libre, seguimiento, apoyo social, integración en la comunidad y utilización del voluntariado social, para conseguir paliar este déficit afectivo, nos encontramos que el residente necesita de un apoyo familiar que no puede ser sustituido por ningún otro tipo de recurso.

El perfil de residente que ingresa en nuestro centro tiene alrededor de 79-82 años, mujer, viuda o soltera, sin hijos, procedente de Málaga o provincia y con un mapa de relaciones familiares compuesto en su mayoría por sobrinos, con los que existe poca relación, bien por la distancia física, o bien por problemas familiares, y con una media de visitas de dos veces al mes.

Este perfil de residente ingresa en el centro por un problema de salud, es decir con una dependencia física y/o psíquica, y con una problemática social añadida, escaso referente familiar que pueda o quiera atenderlo y precaria situación económica.

Buscamos familias de la comunidad que se comprometan a acoger a un mayor para cubrir sus necesidades afectivas

El residente susceptible de acogimiento familiar viene predeterminado por varias circunstancias:

- El contexto biopsicosocial del que proviene. Situación de dependencia física y/o psíquica, escaso apoyo familiar y social y sentimiento negativo de la propia vejez por ser una etapa de pérdidas (de salud, de seres queridos, de status social, etc).
- Una generación de mayores todavía reticente al estereotipo de residencia, cargado de aspectos negativos, hecho que dificultará la integración en el centro.
- La problemática social propia de la institucionalización, que si bien contribuirá a que los residentes se relacionen entre sí y se creen redes de ayuda mutua, también genera mayor soledad, mayor aislamiento y mayor despersonalización (el mayor pasa a ser un residente más).

Este caldo de cultivo hacía necesaria la creación de un recurso que diera respuesta a unas necesidades afectivas tan altas que desde el propio centro no se podían cubrir.

El Acogimiento familiar

Si bien algunas administraciones ya han puesto en marcha programas de acogimiento familiar de mayores, como la Comunidad de Madrid, que ha articulado un programa de alojamiento alternativo con familias para mayores que no pueden valerse por sí mismos por su dependencia; u otras comunidades que utilizan el acogimiento de mayores en programas de ayuda mutua: familia-mayores, para satisfacer necesidades mutuas: mayores con universitarios, mayores con inmigrantes, etc, el modelo de acogimiento familiar que se llevará a cabo en Montemar consiste en conseguir familias de la comunidad que se comprometan a acoger a un mayor ingresado en el centro para cubrir exclusivamente sus necesidades afectivas, entre ellas:

- Visitas periódicas.
- Salidas al exterior.
- Participación en las actividades del centro de carácter lúdico y festivo.
- Visitas al domicilio familiar en acontecimientos destacados, cumpleaños, Navidad...
- Otras actuaciones de apoyo afectivo al mayor: celebrar su cumpleaños, santo, etc.

Con esta iniciativa conseguimos que el mayor pueda disfrutar de lo que significa poseer una familia 'adoptiva', y cubrir una faceta afectiva que sólo la familia puede satisfacer.

Todo ello repercutirá en el bienestar del mayor, mejorará su calidad de vida, le proporciona mayor integración en la

Las personas mayores necesitan que sean cubiertas sus necesidades afectivas.

comunidad, disminuye el sentimiento de soledad y en general beneficiará a ambas partes.

El acogimiento familiar debe ser elegido libremente por ambas partes, no comprometerá a ninguna ni económica ni legalmente.

Forma de ejecución

1. Selección de los residentes susceptibles de ser incluidos en el proyecto. Mayores sin vínculos familiares, o vínculo familiar escaso o deteriorado.
2. Selección de las familias: Familias de la comunidad. Si bien no es necesario que cumplan con un perfil determinado, si vemos necesario que sean personas comprometidas con los mayores, con pocas cargas familiares, para disponer de mayor tiempo libre para el residente, que se acoja al programa de forma libre, desinteresada pero eso sí responsable para con el mayor.

El acogimiento repercutirá en el bienestar del mayor, mejorando su calidad de vida y disminuyendo su soledad

Una vez seleccionados residentes y familias se procederá al encuentro entre ambas partes, con un primer contacto entre ellos hasta que surja la interacción mutua de forma libre. Siempre planificado, supervisado y con el posterior seguimiento tanto del residente como de la familia, por parte del departamento social del centro: trabajadores sociales y monitores de tiempo libre, así como con los recursos externos que sean necesarios: servicios sociales comunitarios, voluntariado, etc.

Plazos de ejecución

Se lleva a cabo a lo largo del año 2004 en el Centro Montemar y en su comunidad.

1. De enero a marzo. Elaboración del proyecto. Recogida de datos.
2. De abril a junio. Estudio y selección de residentes y familias.
3. De julio a septiembre. Intervención, interacción entre residentes y familias
4. De octubre a diciembre. Evaluación de los resultados. Seguimiento del programa

Mario Caro García
Trabajador Social del Centro Montemar

El/la colegiad@ pregunta

Esta sección pretende dar respuesta a nuestras dudas, tanto legales como de otra índole sobre nuestra profesión. Esperamos vuestras preguntas, ya que pueden servir a muchas otras personas.

"¿Cómo se puede resolver el tema de los visados de los proyectos y programas profesionales que los TS desarrollan y crean?"

La normativa sobre el visado se encuentra recogida con carácter general en el art. 8 apartado o) de los Estatutos Generales (RD 174/07 de 23 de febrero) en el cual se dice, que entre las funciones de los Colegios Oficiales se halla:

"Visar a petición de los colegiados sus trabajos profesionales. El visado se pronunciará sobre la identidad, titulación y la habilitación del profesional que suscribe el trabajo y acreditará la autentificación, el registro y la corrección formal de los documentos. No será objeto de visado el contenido del trabajo, ni las conclusiones técnicas o científicas expresadas por el profesional."

Corresponde al Colegio profesional regular el contenido administrativo del visado de cada tipo de trabajo, así como las tarifas a aplicar, conforme a los criterios básicos establecidos por el Consejo General de Colegios. Igualmente deberá incluir aquellos aspectos que la administración General del Estado o las Comunidades Autónomas encomienden a los Colegios.

"¿Existe algún Colegio que vise y registre?"

En la actualidad solo tienen establecido el visado los Colegios que tienen TIPAI (Turno de Intervención Profesional para la Adopción Internacional), como es el caso de los Colegios de Andalucía, por ser una exigencia del convenio firmado para tal fin con la Junta de Andalucía.

Hasta el momento, no está impuesta la obligatoriedad del visado para los profesionales (salvo lo referido en el párrafo anterior). Dicha obligatoriedad podría establecerse estatutariamente especificando cuales serían los documentos que, firmados por un Trabajador Social, deberían ser visados así como el procedimiento a seguir para su obtención. Tampoco la Asamblea General del Consejo General de Colegios ha establecido aún las directrices generales con relación a este tema.

Respecto al registro de las obras de los colegiados a efectos del contenido, decir que no es obligación del Colegio.

"¿Cómo se puede evitar el plagio de los proyectos y programas? ¿Cómo se puede denunciar y cómo podemos defendernos de ello?

La única forma de protección de las obras, tanto literarias, como artísticas o científicas, bien sea en soporte de papel, informáticas u otras, es a través de la inscripción de la misma en el Registro de la Propiedad Intelectual; organismo administrativo creado para proteger los derechos de propiedad intelectual de los autores y demás titulares sobre las creaciones.

Dicho registro forma parte de la Administración General del Estado y depende del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, existiendo registros territoriales gestionados por las Comunidades Autónomas. La inscripción en el Registro de la Propiedad Intelectual es voluntaria y constituye la prueba que determina la existencia de la obra y la titularidad sobre la misma.

La infracción de los derechos que otorga la ley de propiedad intelectual puede ser castigada mediante el ejercicio de acciones civiles, penales y administrativas.

El peritaje social: un instrumento procesal valioso

LA LEC 1/2000 ha reforzado el dictamen pericial como medio de prueba específico dando carta de naturaleza a los denominados "informes periciales preconstituidos" como verdadera prueba pericial, frente al carácter de prueba documental o testifical (cuando el perito ratificaba el informe en juicio) que la anterior ley procesal civil otorgaba al dictamen pericial de parte. En aras a asegurar los principios de justicia, contradicción y defensa, imparcialidad y objetividad de los peritos privados les será de aplicación la normativa y garantías propias de la prueba pericial, antes reservadas a los peritos judiciales.

EN LOS PERITAJES SOCIALES convergen y se complementan dos ámbitos profesionales: el jurídico y el del Trabajo Social. Las ventajas de acercar el Trabajo Social a los profesionales del Derecho son múltiples y variadas. En nuestro caso, resultan evidentes pues, para Jueces/Tribunales y abogados, supone el descubrimiento de nuevas fuentes de información para fundamentar sus decisiones y pretensiones, respectivamente, y, para los trabajadores sociales, supone una forma de consolidar el Trabajo Social Jurídico incorporando algunos de sus principios básicos, prevención y reinserción social, a una Administración de Justicia cada vez más conectada con las ciencias sociales y humanas.

La aportación del Trabajo Social a la prueba pericial se concreta en el peritaje social respecto del cual damos respuesta a los siguientes interrogantes:

Ana Martín Muñoz
Abogada y Trabajadora Social

¿Qué es el peritaje social?

El peritaje social es el dictamen pericial emitido por un trabajador social. Al ser una modalidad de dictamen pericial, se regula en los arts. 335 y ss de la Ley de Enjuiciamiento Civil dedicados específicamente a este medio de prueba. Podrá, por tanto, ser solicitado a instancia de parte o del tribunal, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto objeto del proceso, o para adquirir certeza sobre ellos. Por razón de su objeto, la petición de un dictamen pericial social será necesaria cuando la resolución del caso precise un conocimiento técnico-científico de la realidad social.

¿Cuál es el objeto del peritaje social?

El objeto del informe pericial social se referirá en todo caso a cuestiones atinentes a la realidad social, ciñéndose a los aspectos sociales relevantes para el objeto concreto de la pericia, valorando los factores o variables sociales concurrentes y la incidencia (positiva o negativa) que tienen en él. A salvo lo dicho, podrá recoger, según los casos y con la profundización que exija el objeto del informe, el análisis y valoración de:

En los peritajes sociales convergen y se complementan 2 ámbitos profesionales: el jurídico y el del Trabajo Social

A) Aspectos familiares: datos de identificación, parentesco, relaciones familiares, dinámica de estas relaciones, historia familiar.

B) Aspectos de relación con el entorno: relaciones vecinales, sociales, procesos de socialización.

C) Aspectos relacionados con la educación: nivel de instrucción, escolarización, absentismo, formación, estudios realizados.

D) Aspectos económicos: ingresos mensuales individuales y familiares, organización, distribución económico-doméstica, procedencia de los ingresos (pensiones contributivas, no contributivas, de jubilación, de invalidez, apoyos familiares), gastos (créditos, préstamos bancarios,...).

E) Aspectos laborales: situación laboral, tipos de relación contractual, periodos y prestaciones de desempleo, capacitación, oficios, profesión, ocupación, trabajos en economía sumergida, perspectivas de futuro.

F) Aspectos relacionados con la salud: enfermedades, minusvalías y sus grados, cobertura sanitaria, tratamientos médicos, intervenciones quirúrgicas, adscripción a programas de salud.

G) Aspectos relativos al hábitat-vivienda: descripción del hábitat circundante: barrio, zona, servicios (colegios, zonas verdes, centros sanitarios, comercio, transporte), tipo de vivienda, condiciones, características (superficie, ventilación, luminosidad, y cualesquiera otras relacionadas con las condiciones de habitabilidad), grado de hacinamiento, régimen de posesión o tenencia (alquiler, precario, usufructo).

H) Aspectos socio-culturales: vinculación a la vida cultural, aficiones, intereses, ocio y tiempo libre, asistencia a eventos, aptitudes, pertenencia a grupos o asociaciones (religiosas, deportivas, culturales), pasividad y anomia, relaciones o dependencia con Servicios Sociales.

¿Quiénes son los peritos sociales?

Según el art. 340 de la Ley de Enjuiciamiento Civil los peritos deberán poseer el título oficial que corresponda a la materia objeto del dictamen y a la naturaleza de éste. En nuestro caso, al ser el objeto de la pericia la realidad social, los profesionales competentes para el análisis y valoración de la misma son los trabajadores sociales.

Según el dictamen emitido por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social de España sobre la "definición de objetivos y funciones profesionales" (1993), el Trabajo Social, como disciplina, concibe al ser humano en permanente interacción con el medio, y tiene como objetivo específico las relaciones entre los seres humanos y entre éstos y su medio, especialmente los grupos y las instituciones sociales. Por ello, los trabajadores sociales están en posesión de los instrumentos teórico-prácticos que posibilitan el conocimiento, valoración, intervención y evaluación de las situaciones sociales en que se ven inmersas las personas. Estas situaciones sociales pueden descomponerse en múltiples y variados factores sociales que en interacción con el individuo afectan a sus capacidades y habilidades, a sus cometidos existenciales, a sus aspiraciones individuales y colectivas, y, en definitiva, a su bienestar o malestar vital.

Los profesionales competentes para el análisis y valoración de la realidad social son los trabajadores sociales

En materia de peritajes la actuación profesional de los trabajadores sociales se limita al conocimiento, análisis e interpretación de la realidad social relacionada con el objeto de pericia, excluyendo las actividades profesionales posteriores de intervención y evaluación.

Para el adecuado cumplimiento de su cometido el trabajador social se valdrá de su experiencia profesional, y, entre otras, de las siguientes técnicas: el análisis documental, la observación (directa, indirecta, participante), las entrevistas (familiares, individuales, colaterales -informantes de la red educativa, sanitaria, familias extensas, vecinos, instituciones,...-, las visitas domiciliarias, las interconsultas (intercambio de información con otros profesionales), etc.

En aras a garantizar el rigor científico, la objetividad e imparcialidad de los dictámenes de los peritos sociales, los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social están llevando a cabo cursos de formación específica en este campo. Algunos de estos colegios profesionales, como el de Granada, de acuerdo con el art. 341.1 LEC, remiten a los Decanatos de los Juzgados y Tribunales, cada mes de enero, la lista de los trabajadores sociales dispuestos y preparados para actuar como peritos sociales.

El dictamen pericial social: Estructura y contenido

El informe social consta siempre de dos partes bien diferenciadas: el Estudio Social, en el que se recopila toda la información relevante al caso, y la Interpretación Diagnóstica, consistente en la valoración técnico-científica de la anterior información. En ocasiones, según los casos, puede incluir también una tercera parte consistente en la emisión de una Propuesta. Analicemos someramente cada una de estas partes.

I.- Estudio Social.

Consiste en la investigación social previa necesaria para poder dictaminar sobre el objeto del informe.

Comenzará con un genograma de tres generaciones donde de una manera gráfica y esquematizada se recogerán las relaciones de parentesco, nombre, edad, miembros de la unidad familiar. A continuación recogerá una historia socio-familiar y un informe social sobre la situación actual.

a) Historia y antecedentes socio-familiares. Ajustándose siempre a lo solicitado, contendrá una descripción de la composición familiar, relaciones parentales, filiales, con familias extensas, modos de vida, relaciones matrimoniales, de pareja, sucesos relevantes de la vida familiar, la interacción del sistema de convivencia, si hubo o no rupturas, sus causas, consecuencias, existencia de hijos de otras relaciones, ocupaciones de él, de ella, de los hijos, actividades de ocio, donde vivieron, traslados,...

b) Informe social sobre la situación actual. También en función del objeto de la pericia, contendrá los aspectos más relevantes antes reseñados en relación con el sistema socio-familiar, la salud, la situación laboral-ocupacional-profesional, el contexto socio-económico, la vivienda-hábitat y la vida socio-cultural.

II.- Interpretación Diagnóstica

Consiste en un diagnóstico social, es decir, en una síntesis explicativa técnico-científica global de los datos recogidos en el Estudio Social. La interpretación diagnóstica es, en definitiva, el resultado de la labor profesional de análisis y valoración que el trabajador social hace de toda la información relevante al caso obtenida en el proceso de investigación social.

Esta segunda parte finaliza con unas conclusiones en las que el perito social, a la vista del Estudio Social y su Interpretación Diagnóstica, emite un dictamen preciso y concreto sobre las cuestiones sometidas a su pericia.

III.- Propuesta

En algunos peritajes sociales, según su objeto y las circunstancias concurrentes, el perito puede estimar conveniente incluir una propuesta acerca de recomendaciones y recursos existentes especialmente adecuados al supuesto analizado. En estos casos, la propuesta vendrá perfectamente identificada y motivada por el perito que la suscribe.

El informe social consta siempre de dos partes bien diferenciadas: el Estudio Social y la Interpretación Diagnóstica

¿Para qué un peritaje social?

El dictamen de peritos no es decisorio ni vinculante. Su valoración corresponderá al tribunal según las reglas de la sana crítica, sin embargo su carácter altamente técnico y específico, objetivo e imparcial, lo convierte en un instrumento procesal valioso para auxiliar al órgano judicial en el completo conocimiento de los hechos en litigio, permitiéndole dictar una resolución más ajustada a derecho.

Sin ánimo exhaustivo, reseñamos a continuación algunos procedimientos en los que puede ser de gran utilidad un dictamen pericial social:

Ámbito de los procedimientos civiles

- Los procesos sobre la capacidad de las personas: factores sociales que impidan a la persona gobernarse por sí misma en relación a su posible incapacitación, valoración de los mismos a efectos de reintegración de la capacidad y modificación del alcance de la incapacitación ya declarada.
- Los procesos para reclamar alimentos entre parientes: factores sociales que deben valorarse para determinar el grado de necesidad del alimentista.
- Los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad: posesión de estado, reconocimiento tácito de la paternidad.
- Los procesos matrimoniales y de menores:
  · Guarda y custodia: Determinación del tipo de guarda y custodia, su atribución inicial, seguimientos técnicos, cambios de custodia.
  · Régimen de visitas, determinación del mismo, seguimientos, adaptación a nuevas circunstancias.
  · Privación de patria potestad, suspensión, recuperación de la misma, ejercicio exclusivo de determinadas funciones por uno de los progenitores.
  · Cuantificación de alimentos reclamados por un progenitor contra el otro para hijos menores.
- En los procesos de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores y los que versen sobre la necesidad de asentimiento en la adopción (distinción entre situación de riesgo y desamparo, situación socio-familiar de la familia de origen, de la familia de acogida,...).

El peritaje social resulta útil en procesos en los que se proceda a la valoración de daños producidos por cualquier causa

Ámbito de los procedimientos penales

- Informes sobre factores sociales que han podido influir en la responsabilidad penal y que por tanto pueden ser tenidos en cuenta para la determinación de la pena (eximentes o atenuantes) así como para el posible establecimiento de medidas alternativas de carácter terapéutico o de seguridad más adecuadas a las circunstancias socio-familiares del inculpado.
- Informes sobre los factores sociales que concurren en las víctimas y que agravan la situación en que quedan tras haber sufrido el hecho delictivo (agravantes).
- Informe sobre la situación familiar-ambiental en relación a la consecución de la libertad provisional.
- Factores sociales que deberán ser tenidos en cuenta para la efectividad de las medidas preventivo-especiales tendentes a la reinserción de los menores.

Ámbito de los procedimientos laborales

- Factores sociales que deben tenerse en cuenta para una correcta valoración de las secuelas producidas por enfermedades y accidentes laborales.

Y, en general, el peritaje social puede resultar muy útil en todos los procesos en los que haya de procederse a la valoración de daños producidos por cualquier causa: accidentes de tráfico, negligencias médicas,... En todos estos casos, si se prueba la existencia de situaciones de necesidad social, se podrá reclamar que las indemnizaciones y/o compensaciones económicas que se demandan se extiendan a ellas para poder cubrirlas específicamente; así, por ejemplo, cuando los factores sociales concurrentes hacen necesarios servicios de ayuda a domicilio, teleasistencia,... o cualesquiera otros recursos sociales, será el peritaje social el medio de prueba más idóneo para fundamentar la procedencia de una indemnización por factores sociales.

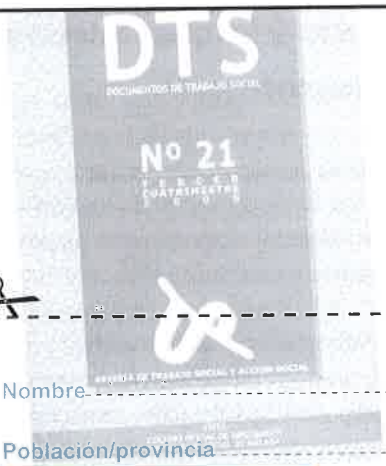

DTS Revista de Trabajo y Acción Social

Un instrumento para la reflexión y el debate científicos sobre Trabajo Social, en una publicación cuatrimestral editada por el Colegio Oficial

Interesados /as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

Colegiados/as Málaga: 12,62 euros/anuales
Colegiados/as resto de España: 16,83 euros/anuales
Otras suscripciones: 19,23 euros/anuales
Números sueltos: 7,21 euros
Año completo de números atrasados: 16,83 euros

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (BBV-A) · Nº de cuenta: 0182 5918 46 0011502734
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA
Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....
..... Localidad: .....
Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../.....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'Documentos de Trabajo Social'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

RET@SS: Bases para un proyecto

DESDE que el ya lejano 15 de Mayo tuviera lugar en el Hospital de Antequera la reunión de trabajadores y trabajadoras sociales de varias provincias andaluzas, el (por ahora) proyecto que presenté, bautizado por nuestra compañera Rosa Gómez (y aceptado por unanimidad) como RET@SS -Red de Trabajador@s Sociales de Salud (ver TSDifusión 45, pág. 17)-, ha seguido progresando en su tarea de recepción, recogida, registro y ordenación de datos a fin de conseguir identificar inicialmente tres de ellos:

- Puestos de Trabajad@r Social Sanitario: SAS y privados.
- Profesional que ocupa cada uno de ellos.
- Forma de contacto: Teléfono del Trabajo, móvil, e-mail, etc.

Las bases de datos que he utilizado para obtener la información han sido fundamentalmente las siguientes:

- Mapa de Atención Primaria del SAS: Publicación y página WEB.
- BOJA: Listado de oposiciones y destinos.
- Página WEB del SAS: Listado de aprobados en última oposición.
- Listados de Delegaciones.
- Informaciones de otros trabajadores sociales.
- Fuentes propias.

Cuando escribo estas líneas, principios de septiembre, la base de datos de RET@SS contiene un total de 520 registros, datos a los que los profesionales afectados podrán acceder para rectificarlos y cancelarlos en caso de que así lo deseen.

Estos registros (cada uno con su código individual) suponen puestos de trabajo, distribuidos entre los 33 Distritos Sanitarios (incluidos sus 71 Equipos de Salud Mental) y 29 Hospitales. De estos puestos 160 están identificados con nombre y apellido del/a trabajad@r social que los ocupa. Algunos/as profesionales ocupan más de un puesto y hay puestos sin ocupar. Se dispone además de unos 100 números de teléfono de Centros, algunas direcciones de e-mail y números de teléfono móvil de unos/as 40 compañeros/as. Se han incluido, así mismo, a los/as trabajadores/as sociales que, trabajando en el ámbito de la Salud, no están adscritos al SAS (Mutuas, asociaciones, clínicas, etc), así lo han pedido.

Con la finalización del periodo vacacional básico (julio-agosto) y la publicación en esta misma revista de la primera circular de RET@SS, siguen llegando informaciones, datos y aclaraciones que, sin duda, mejorarán notablemente la calidad y cantidad de la base de datos actual.

Dada la inmediatez de una nueva provisión de puestos de trabajo (oposiciones), lo que ocasionará evidentes cambios de destino e incorporaciones varias, así como algunos ceses, la base de RET@SS deberá completarse con dichos datos, por lo que habrá que esperar a que dichas incorporaciones y cambios se produzcan, así como sus lógicos concursos internos de traslados (en el mismo Distrito u Hospital).

Una vez completada esta fase de provisión de puestos, cada Distrito deberá tener nombrado (ya hay algunos) un referente para RET@SS. Los Hospitales (Comarcales y Complejos) deberán hacer lo mismo. Se aconseja a los Hospitales Comarcales integrarse en su Distrito de referencia.

Una vez completada la red y nombrados los responsables, habrá de celebrarse una nueva reunión en Antequera en la que, a la vista de la asistencia y representación que acuda a la misma, valoraremos la viabilidad de este proyecto y, en caso positivo, su rumbo. Se fijarán objetivos y se elegirán responsables a nivel regional y provincial (para algunas provincias ya hay compañeros/as asumiendo esta labor).

Por lo tanto, este es un proyecto que depende única y exclusivamente del colectivo de Trabajo Social. Su viabilidad dependerá de nuestra capacidad de trabajo y coordinación, de nuestro interés profesional en seguir creciendo y defendiendo nuestro espacio profesional. Un espacio profesional que se verá enriquecido notablemente con la incorporación de compañero/as del ámbito de la Salud, ajenos al SAS, pero muy importantes en la tarea de coordinación profesional.

Por último hacer tres incisos de importancia para gran parte de Trabajadores Sociales del SAS:

1. Se están recopilando sentencias favorables a los trabajadores sociales, sobre el complemento de dispersión geográfica (G-4) que, según el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se debe abonar por "la mera disponibilidad del profesional a desplazarse, independientemente del número de desplazamientos realizados".
2. Hay compañeros/as que tienen serios problemas para realizar actividades de Atención Continuada (6 horas). Rogamos que, si es vuestro caso, lo expongáis de inmediato a RET@SS.
3. Se ruega a aquellos/as trabajadores/as sociales interinos/as que no han obtenido plaza en estas últimas oposiciones, que no firmen ningún cese si en ese momento existe algún Centro de Salud en su Distrito sin Trabajador Social. Rogamos a aquellos/as que prevean encontrarse en esta situación que antes de las incorporaciones de los titulares consulten con RET@SS.
4. Se han recibido algunas consultas de trabajadores sociales ajenos al ámbito sanitario, pero interesados por el mismo o por esta RED. Se contestarán todas las solicitudes de información, dentro de nuestras posibilidades. Ruego que si se solicita información por correo electrónico, en el asunto se indique: "solicitando información a RET@SS" ó "para RET@SS", ya que si no hace referencia a RET@SS y no conozco al remitente, no abriré el mensaje

Mariano Sánchez Robles

MÁS INFORMACIÓN:
retoss.andalucia@cgtrabajosocial.es
masaro7@hotmail.com
Centro de Salud.
Unidad de Trabajo Social.
Bda. La Paloma, s/n
18690 ALMUÑÉCAR
958 632266 FAX: 958 880542

JMR. TRABAJO SOCIAL. CRIMINOLOGÍA

Una nueva experiencia en el ejercicio del Trabajo Social

EN PRIMER LUGAR, queremos expresar nuestro agradecimiento a la revista T.S.Difusión, por la oportunidad que nos ofrece de poder compartir nuestra experiencia profesional y de poder dar a conocer nuestro proyecto empresarial.

Afortunadamente cada vez conocemos más experiencias del libre ejercicio de nuestra profesión. No es tarea fácil emprender el camino por cuenta propia, máxime cuando se piensa que todas las necesidades a las que el Trabajo Social puede y debe dar respuesta están más o menos cubiertas desde el sistema público y desde la iniciativa social.

La expansión que tuvo en los años ochenta el Trabajo Social permitió que muchos profesionales de este campo vieran satisfechas sus necesidades laborales. Con el paso del tiempo los y las profesionales de este ámbito han visto recortadas las posibilidades que ofrece el mercado laboral. Actualmente la sociedad ofrece pocas alternativas, por lo que embarcarse en un proyecto de autoempleo puede ser una experiencia apasionante y una solución a nuestro futuro laboral.

Cuando decidimos crear una empresa propia sabíamos que sería una ardua labor. Trabajar para una misma es una forma de vida distinta a la que ofrece un puesto de trabajo por cuenta ajena en una entidad pública o privada. Pero igualmente las recompensas son distintas. Las inquietudes que teníamos a nivel profesional eran imposibles de desarrollar en otros ámbitos. Ello unido a la poca oferta laboral, la baja remuneración y las escasas posibilidades de crecer profesionalmente hablando, nos permitieron ir gestando un proyecto común muy meditado y consensuado.

Nuestro objetivo es ofrecer un Trabajo Social creativo, innovador, integral y de calidad, dando respuestas globales

JMR. Trabajo Social. Criminología

JMR. Trabajo Social. Criminología nace hace dos años con un objetivo claro: ofrecer un Trabajo Social creativo, innovador, integral y de calidad, dando respuestas globales tanto a entidades públicas o privadas como a empresas, profesionales o particulares.

Las profesionales que formamos JMR tenemos amplia formación en distintos campos que hemos tratado de complementar para lograr la globalidad en nuestras intervenciones. Tenemos formación en Trabajo Social, Criminología, Derecho, Grafología, Pericia Caligráfica e Investigación Privada. Esto nos permite ofrecer una amplia gama de servicios en los siguientes campos:

- Intervención social. En este campo trabajamos las áreas de mujer, mayores, menores, etc., tanto a nivel individual-familiar como comunitario. Estamos especializadas en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género y con mayores.
- Atención integral a residencias, centros de día, unidades de estancia diurna,... Desde nuestra empresa podemos ofrecer a estos centros un equipo completo que cubra todas sus necesidades: profesionales del trabajo social, de la psicología, de la fisioterapia, de la terapia ocupacional y otros.
- Atención integral a asociaciones y fundaciones: trámites de constitución (elaboración de estatutos y de actas); asesoramiento y tramitación de solicitudes de subvenciones; elaboración, seguimiento y eva-

Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema anímate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

luación de proyectos; elaboración de memorias; realización de talleres; etc.

- Peritajes sociales civiles y penales (guardia y custodia, régimen de visitas, violencia doméstica, agresiones sexuales, incapacidades, ...).
- Publicaciones, estudios, elaboración de guías, material de formación.
- Formación especializada en violencia de género: cursos, talleres de prevención, talleres de defensa personal para mujeres, etc.
- Organización, realización, impartición de seminarios, jornadas y cursos relacionados con el Trabajo Social y la Criminología.
- Grafología: informes de personalidad para empresas, profesionales o particulares; informes de recursos humanos para empresas y profesionales.
- Grafoterapia: diagnóstico y terapia de dislexia, disgrafía, problemas motrices... infantiles y de adultos a través de la escritura y de los dibujos.
- Pericia caligráfica: firmas, documentoscopia, testamentos ológrafos, anónimos...
- Investigación privada.

Entre nuestros clientes contamos con universidades, colegios profesionales, Administración de Justicia, Administración Local, empresas, residencias de mayores, asociaciones, profesionales del derecho, de la psicología y particulares.

Actividades

Algunas de nuestras actividades desde que comenzamos son: la elaboración, en el año 2003, de la Guía de Recursos para mujeres víctimas de violencia subvencionada por la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Granada; así mismo, durante este año 2004 estamos colaborando con esta misma Concejalía en la impartición de talleres de prevención de la violencia de género. En colaboración con el Gabinete I.S. Intervención Social de Sevilla, vamos a realizar un curso a distancia específico sobre violencia de género para el cual hemos elaborado el material de formación. Hemos impartido el curso "Violencia de Género. Ámbito de intervención para el Trabajo Social. Teoría y Práctica" en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada y en el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga. Trabajamos para distintos Juzgados de Andalucía como peritos calígrafos; prestamos nuestro servicios en residencias de mayores y estamos trabajando como detectives privados.

Embarcarse en un proyecto de autoempleo puede ser una experiencia apasionante y una solución a nuestro futuro laboral

Algunos de nuestros servicios son susceptibles de ser contratados de manera puntual (la realización de gestiones concretas, de proyectos concretos, memorias, informes...), no afectando en ningún momento al rigor y a la calidad del servicio, y permitiendo a nuestros clientes poder contar con profesionales a un coste inferior que si tienen que sufragar estos gastos de manera continuada.

El poder contar con profesionales con experiencia, capacidad de trabajo en equipo, flexibilidad y con una perspectiva global a la hora de intervenir, estamos seguras de que supone una gran ventaja para cualquiera de nuestros clientes.

Para poder conocernos mejor pueden visitarnos en www.jmrtrabajosocial.com

Pepa Moreno Román
Trabajadora Social y Criminóloga

TS DIFUSION

Revista divulgativa, de carácter bimestral, para la difusión de información y experiencias en el ámbito social, así como la promoción de la figura del Trabajador Social.

Interesados/as en publicar artículos, presentar al Consejo de Redacción a nuestra dirección

Boletín de suscripción

Nombre ..... Dirección .....

Población/provincia ..... C.P. ..... Tel. ..... NIF .....

Forma de pago

☐ INGRESO EN CUENTA (UNICAJA) · Nº de cuenta: 21033034490030005925
Se hará efectivo en enero de cada año y se deberá enviar el comprobante de pago.

SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO: 10,12 euros

☐ DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco o caja: ..... Domicilio de la agencia: .....

..... Localidad: .....

Titular de la cuenta: ..... Número de ..../..../..../.....
Entidad Sucursal D.C. Nº cuenta

Sírvase tomar nota hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, de los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Málaga, en concepto de abono de revista 'TS Difusión'

En ....., a ..... de ..... de 2..... Firmado:

Enviar a C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C · 29005 Málaga. Fax: 95 222 74 31

De distribución gratuita para los/as colegiados/as de los colegios editores

Participación de la Asociación Malagueña de Lupus en el Primer Día Mundial de la enfermedad

EL DÍA MUNDIAL DEL LUPUS se centró en la necesidad de mejorar los Servicios de Salud ofrecidos a los pacientes y la investigación para luchar contra esta desconocida enfermedad que pone en riesgo la vida de quien la padece.

Asociación Malagueña de Lupus. Málaga

Ha sido la primera vez que se ha celebrado el Día Mundial del Lupus que tuvo lugar el pasado 10 de mayo de 2004, coincidiendo con el VII Congreso Internacional de Lupus Eritematoso Sistémico y Enfermedades Relacionadas en la ciudad de Nueva York. El Día Mundial del Lupus se centró en la necesidad de mejorar los servicios de Salud ofrecidos a los pacientes, aumentar la investigación sobre las causas y la cura del lupus, mejorar el diagnóstico y tratamiento médico de la enfermedad, y realizar estudios epidemiológicos del impacto global del lupus.

El Lupus es una enfermedad crónica autoinmune que afecta a millones de personas en todo el mundo, directa e indirectamente. No está suficientemente reconocida como un problema global de salud por la población general, los profesionales de la salud, y los gobiernos, poniendo de manifiesto la necesidad de una mayor divulgación y sensibilización sobre el lupus. La detección precoz, un diagnóstico adecuado y la medicación para el lupus ayuda a que los efectos debilitantes de la enfermedad no sean graves. El Lupus puede ser difícil de diagnosticar, ya que a menudo los síntomas parecen imitar a los de otras enfermedades comunes. Mejorar la divulgación de los síntomas del Lupus salvará vidas humanas.

La Fundación Americana de Lupus (LFA), con el apoyo de la Fundación Pfizer, ha propiciado la formación de un Comité Internacional Organizador del Día Mundial del Lupus, para coordinar los esfuerzos de divulgación y educación por todo el mundo. El Comité Organizador estuvo formado por representantes de las nueve asociaciones más importantes de lupus de todos los continentes. Sandra C. Raymond, Presidenta de LFA, y Brian Hanner, Director de Lupus UK (Reino Unido), los cuales han sido los presidentes de este evento mundial de divulgación y sensibilización. La Federación Española de Lupus formó parte de este Comité Organizador del Día Mundial del Lupus y fue el responsable de la coordinación y celebración de este evento en España.

¿Qué es Lupus? Tipos

El Lupus es una enfermedad del sistema inmunológico. El sistema inmune generalmente protege al cuerpo produciendo anticuerpos o proteínas que atacan y destruyen a los agentes invasores extraños, tales como las bacterias y los virus. En las personas con Lupus, todavía por razones desconocidas, producen anticuerpos que atacan a las células sanas del propio cuerpo, que pueden provocar daño tisular, lesiones en órganos vitales, discapacidad o la muerte. Aunque se desconoce la causa exacta del lupus, se cree que una combinación de genes defectuosos y factores medioambientales están relacionados con la actividad de la enfermedad.

Hay varios tipos de lupus. El Lupus Discoide o Cutáneo se limita a la piel. El Lupus Sistémico puede afectar a cualquier sistema del cuerpo, incluyendo las articulaciones y otros tejidos del sistema conectivo, así como a órganos vitales, incluyendo el corazón, pulmones, los riñones y el cerebro. El Lupus inducido por medicamentos está causado por un uso continuado de determinados medicamentos. Sus síntomas son similares al lupus sistémico pero generalmente desaparecen cuando se suspende la medicación. El Lupus Neonatal es otra forma de Lupus que afecta a los fetos o recién nacidos afectando a la piel, la sangre y órganos vitales, como el corazón y el hígado.

¿Quién tiene Lupus?

El Lupus afecta a personas de todos los países, aunque tiene mayor incidencia en personas de determinadas razas y etnias. El Lupus normalmente se desarrolla en mujeres en edad fértil entre los 15 y los 44 años; nueve de cada diez personas con Lupus son mujeres. Las personas con orígenes asiáticos, africanos e hispanos muestran una mayor prevalencia del lupus que los caucasianos. Basados en estadísticas epidemiológicas sobre lupus, los investigadores estiman que al menos cinco millones de personas en todo el mundo tienen lupus, y hay más de 100.000 nuevos casos diagnosticados cada año, sin embargo estas estimaciones son conservadoras.

Un estudio de la Clínica Mayo de Estados Unidos, evidenció que la incidencia del lupus casi se ha triplicado en las últimas cuatro décadas. El Centro para la Prevención y Control de las Enfermedades de los Estados Unidos de América ha sugerido que las muertes de lupus han aumentado alrededor de un 60% en los últimos veinte años. Se estima que en España hay alrededor de 20.000 personas con Lupus y es independiente del nivel socioeconómico, concretamente en Málaga y provincia hay más de 700 casos de Lupus detectados.

El impacto del Lupus

El Lupus no solo afecta a los propios enfermos; el impacto económico y social sobre las familias también es significativo. Las personas con Lupus pueden sufrir dolores debilitantes, daños tisulares, y lesiones en órganos vitales. Sus familias deben soportar los efectos devastadores emocionales y sobre la economía

familiar provocados cuando un ser querido desarrolla una enfermedad grave.

Múltiples estudios internacionales demuestran que el lupus tiene un considerable impacto en el sistema de salud y en la sociedad, debido a la complejidad de la enfermedad y a sus tratamientos. Dependiendo de cuales sean los órganos que están afectados y de la frecuencia y severidad de la actividad de la enfermedad las personas con lupus tienen que tomar una medicación variada, tienen que ser tratadas por médicos de varias especialidades, son sometidas a numerosas pruebas y exámenes médicos, y hospitalizadas varias veces al año.

Los gastos médicos pueden desestabilizar a la economía familiar, especialmente en familias que no tienen seguro médico o acceso a tratamiento especializado. El impacto del lupus puede ser difícil de controlar en países que no tienen desarrollado un buen sistema médico o sanitario. Aproximadamente una de cada cinco personas con lupus sufre una discapacidad, a menudo a edades tempranas. Los gobiernos y las empresas con frecuencia terminan pagando los costes de los cuidados sanitarios y de los servicios sociales de los afectados por alguna discapacidad debida al lupus. En España los costes de la enfermedad los soporta en gran parte nuestro sistema de Seguridad Social, aunque hay determinadas necesidades que no están cubiertas, como las cremas fotoprotectoras solares, que para los afectados de lupus son un medicamento más para el control de la enfermedad.

¿Por qué el Día Mundial del Lupus?

El aumento de los esfuerzos para identificar una causa y cura para el lupus se están coordinando a nivel internacional. Gran número de hospitales y clínicas de todo el mundo están colaborando en estudios con ensayos clínicos de nuevas terapias potenciales. Muchos de esos descubrimientos se presentaron en el Congreso Internacional de Lupus Eritematoso Sistémico y Enfermedades Relacionadas, que tuvo lugar los días 9 al 13 de mayo en la ciudad de Nueva York. Este Congreso Internacional convocó a miles de investigadores, clínicos, pacientes y asociaciones de pacientes de lupus para compartir información y desarrollar o fortalecer iniciativas de colaboración para encontrar una causa y una cura para el lupus.

Se invitó a las más de cien asociaciones y grupos de apoyo de pacientes de todo el mundo que participaron en las actividades del Día Mundial del Lupus. Se requirió a cada país participante que consiguiera la adhesión de su Ministerio de Sanidad al Manifiesto del Día Mundial del Lupus, desarrollado por el Comité Organizador y se instara a que sus ciudadanos aprendan algo más sobre el Lupus. El acto inaugural fue una conferencia de prensa que se celebró el día 10 de mayo en la ciudad de Nueva York. Se invitó a los representantes de las organizaciones de salud del mundo para que realicen una presentación., la Asociación Malagueña de Lupus ha sido una de las entidades que han asistido al evento.

Claves del Día Mundial del Lupus

Los fondos destinados a la investigación médica sobre el lupus y los esfuerzos para desarrollar tratamientos más seguros y eficaces para los pacientes con lupus son sensiblemente inferiores a los dedicados a otras enfermedades de similar magnitud y gravedad. No hay tratamientos seguros y efectivos para el lupus que se hayan desarrollado en más de treinta años. Los tratamientos actuales para el lupus son muy tóxicos y pueden provocar graves problemas e incluso llegar a poner en peligro la vida de los pacientes, efectos secundarios que son peores que los efectos de la propia enfermedad. Bastantes médicos de todo el mundo desconocen los síntomas y los efectos que el lupus tiene sobre la salud, provocando que la gente con lupus sufra durante varios años antes de conseguir el diagnóstico correcto y el tratamiento adecuado. Hay una profunda y desconocida necesidad en todo el mundo de educar y apoyar a los afectados de lupus y a sus familias, y una urgente necesidad de aumentar la sensibilización a la población en general sobre los síntomas y las consecuencias que el lupus tiene sobre la salud.

Esperanza en el Horizonte

Gran variedad de tratamientos potencialmente útiles para el lupus están en ensayos clínicos o esperando una aprobación legal. Hay un esfuerzo creciente internacional en estudiar el lupus y en desvelar sus misterios científicos. Muchos de estos esfuerzos han visto su culminación en la celebración del Día Mundial del Lupus.

La Asociación Malagueña de Lupus

La Asociación Malagueña de Lupus cuenta entre sus objetivos la contribución a la ayuda moral, física y educativa de todas las personas afectadas de Lupus en todas sus formas, así como la prevención y lucha contra ésta, mediante el desarrollo de todas las actividades necesitarais tanto sanitarias como sociales.

Para conmemorar el Día Mundial del Lupus en nuestra provincia la Asociación organizó las siguientes actividades:

· Mesas Informativas en distintos hospitales y Centros Comerciales los días 8 y 10 de mayo respectivamente.

· Seminario de Recién Diagnosticados. Día 29 de Mayo en los locales 3 y 4 de la Asociación Malagueña de Lupus.

Nuestra Entidad dispone de los siguientes servicios de atención: Social, Juridico-Laboral, Psicosocial, de Documentación, publicaciones y biblioteca, de Fomento de Empleo, de Información y Formación para la Salud, de Acceso Documentación e Información sobre Lupus en Internet.

Entre nuestras actividades se encuentran:

- Información para llevar correctamente la enfermedad del lupus. Información para que el enfermo se acostumbre a vivir con el Lupus
- Organización de Conferencias, Congresos, Simposios, etc.
- Edición y publicación de folletos y boletines, revista institucional, etc.
- Organización de actividades de convivencia y foros de encuentro que permitan el intercambio de experiencias y conocimientos entre los asociados.
- Grupos de autoayuda.
- Asesoramiento social, jurídico, laboral, psicológico, farmacológico, médico, etc.

Para más información, visitar la pagina web de la Federación Española de Lupus en www.felupus.org y la página oficial del Día Mundial del Lupus www.worldlupusday.org

Rosa Ruiz Trascastro
lupusmalaga@hotmail.com

La eutanasia y los cuidados paliativos: debatir el fin de la vida

CREO QUE ES UN BUEN MOMENTO para hacer un repaso breve sobre ambos términos, ya que cambios legislativos en varios países de nuestro entorno -Holanda y Bélgica-, o datos como el estreno cinematográfico del realizador Alejandro Amenábar -narrando la vida del gallego Ramón Sanpedro- relanzan política y mediáticamente debates en este campo.

Y ES QUE MUCHO se ha tendido a polarizar la discusión, encontrándose por un lado los defensores de la eutanasia y, por otro, los que la condenan y proponen como única solución una mejora en los cuidados paliativos. Con esta estricta división se encuentra algo difícil obtener consenso en el complejo debate.

Aclaración conceptual

Hagamos una ficha recordatoria en cuanto a conceptos y clasificación. Eutanasia (del griego eu-thanatos que significa buena muerte) es entendida hoy día como aquella acción u omisión encaminada a dar la muerte, de forma indolora, a enfermos incurables. Dicha acción u omisión, ha de ser provocada por personal sanitario y con la existencia de una intencionalidad compasiva o liberadora.

Y dentro del concepto eutanasia, encontramos numerosas variantes: según los medios empleados, encontraríamos la activa -acción deliberada para dar la muerte- y pasiva -se causa la muerte omitiendo los medios necesarios para mantener la vida-; atendiendo a los fines perseguidos, sería homicidio piadoso si la muerte se busca para privar al enfermo de dolores fuertes o de una ancianidad penosa; otra clasificación, decisiva para comprender nuestro marco legal, seria la que distinguiría entre la eutanasia voluntaria y la involuntaria, según haya habido o no consentimiento expreso del sujeto. La eutanasia se considera directa cuando se suministran sustancias que provocan directamente la muerte del sujeto, y la indirecta (también llamada lentitiva) la causada como efecto secundario inevitable al suprimir el dolor.

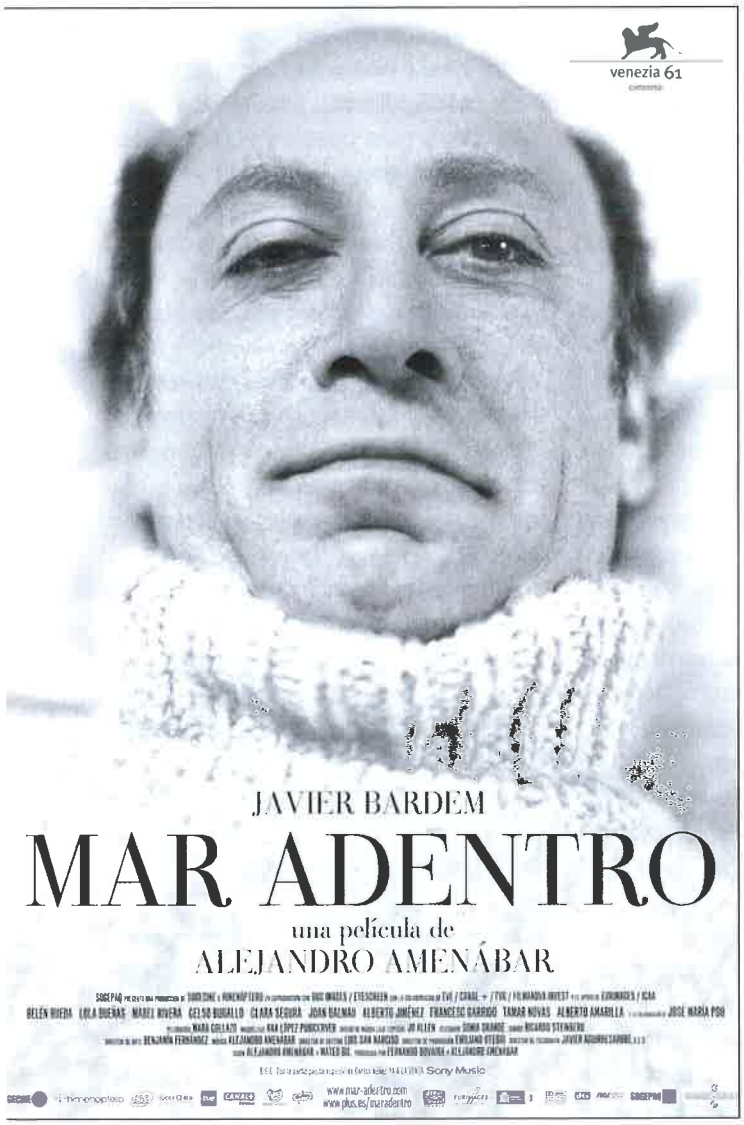

Con tal multitud de variantes del concepto y las consecuentes adaptaciones que cada país elabora en su legislación, las posiciones respecto al tema lógicamente se acentúan. Sólo mencionaré aquella normativa vigente dentro de aquellos supuestos donde exista expresa voluntad de la víctima, donde hay conductas susceptibles de ser punibles y con otras que no.

Fundamentos legales

El artículo 15 de la Constitución Española, de acuerdo con la interpretacion y desarrollo del Tribunal Constitucional, establece que el derecho a la vida tiene un contenido de protección positiva que impide establecerlo como un derecho de libertad que incluya la propia muerte. Pero el Tribunal Constitucional advierte que esto no impide que, siendo la vida un bien de la persona que se integra dentro del círculo de la libertad, pueda el sujeto disponer sobre su propia muerte.

La importantísima Sentencia sobre caso del tetrapléjico Ramón Sampedro aclara varias lagunas presentadas hasta la fecha y que requerían pronunciamiento por parte del Tribunal. Se reconoce como Derecho Constitucional el morir con dignidad, aunque no de forma explícita; aclara también que solo la vida deseada de forma libre puede merecer el calificativo de bien jurídico protegido, por lo que no existe un deber de vivir contra una voluntad personal de no hacerlo. Existe un derecho a la vida, pero no un deber constitucional y jurídico de tener que vivirla, ya que esta existencia supondría la mayor de las imposiciones imaginables a la libertad personal. Y es que no existe un deber constitucional de vivir según está establecido en nuestro ordenamiento jurídico, aunque si el deber del Estado de preservar la vida de la persona. Recordemos que hay legislaciones donde el suicidio es ilegal (por ejemplo en algunos estados de América del Norte).

Junto al mencionado derecho a la vida, también encontramos fundamentos relati-

vos al Derecho a una muerte digna, reconocido de forma implícita en la Constitución Española en los artículos 10.1, 15, 17 y en el artículo 143.4 del Código Penal.

Ya dentro de este último compendio legal, la reforma llevada a cabo en 1995 hizo desaparecer el delito de auxilio al suicidio, pero también creó un régimen bastante particular sobre el asunto, hasta el momento no existe jurisprudencia suficiente que clarifique las dudas que el Código Penal contempla.

El art. 143 en su punto 4 establece una atenuación de la pena a aquella persona que causare o cooperare activamente con actos necesarios y directos a la muerte de otro, con petición expresa seria e inequívoca de ésta, cuando la victima sufriera una enfermedad grave cual condujera a su muerte o bien la misma produjera graves padecimientos permanentes y difíciles de soportar.

En nuestro país sólo se castiga la acción u omisión cuando sea constitutiva de cooperación necesaria. Es decir, aquellos actos de colaboración donde pueda decirse que sin ellos el sujeto no se habría suicidado; pero no cuando pueda reconducirse a una mera complicidad sin actos directos y expresos. El ejemplo más claro es el caso protagonizado por el desaparecido Ramón Sampedro: poner una dosis letal de veneno al alcance de su boca es una cooperación necesaria al suicidio, al que se le aplicaría la atenuación establecida en el 143.4. En aquellos casos en los que, dentro de un contexto médico, no existe voluntad del enfermo y persiste una situación grave de inminente finalización en fallecimiento, sólo la eutanasia activa directa será constitutiva de delito.

Eutanasia: acción u omisión para dar muerte a enfermos incurables por personal sanitario y con intencionalidad compasiva

Los llamados testamentos vitales, regulados por algunas Comunidades Autónomas, facilitan la decisión de los médicos en tanto que dejan claro los deseos del paciente en situaciones delicadas, ya que son muchos los momentos en los que los médicos tratan situaciones cercanas al fallecimiento y que, de acuerdo con el Código de Ética y Deontología Médica, deben mantener la vida del paciente, pero a su vez aliviar dolores físicos y morales gratuitos y respetar la dignidad del mismo.

En cuanto a los cambios legislativos llevados a cabo en Holanda y recientemente en Bélgica, estos consisten en la despenalización de aquellas intervenciones médicas destinadas a poner fin a la vida de pacientes en situaciones excepcionales de sufrimiento físico, siempre y cuando se deban a una enfermedad grave, incurable y terminal. Por tanto, son para una serie de supuestos concretos, y no para todos los casos de eutanasia, algo que los medios de comunicación no suelen detenerse a matizar. Además, dichos supuestos son tasados y se encuentran bajo numerosas requisitos precisamente para evitar conductas en la práctica realizadas pero que se encontraban en una laguna legal hasta la fecha. La Ley Belga sobre la eutanasia se encuentra en estos momentos en fase de estudio respecto a su contenido tras llevar una larga temporada aprobada.

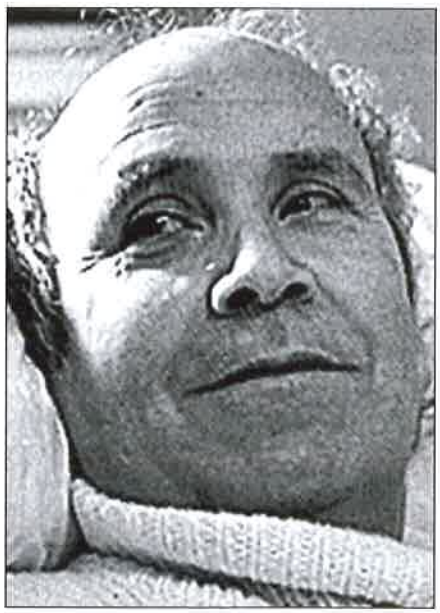

Ramón Sampedro.

Cuidados paliativos

Es muy condicionante, en torno a nuestros posicionamientos sobre la eutanasia, que la cultura occidental tradicional considere una obligación moral irrenunciable la conservación de la vida a diferencia de otras culturas del planeta; además, los grandes avances de la Medicina han hecho que el hecho de la muerte y su irremediabilidad cambie de perspectiva.

Ahora los equipos médicos pueden llevar a cabo un control más eficaz en situaciones límite, y tienen en sus manos mas que nunca la facultad de prolongar la vida de los pacientes, apareciendo por tanto situaciones en el panorama social las cuales deben ser tenidas en cuenta. Sumo a todo esto que no existe una educación sobre el hecho natural en que consiste la muerte y como asimilar ese irremediable momento.

Y no podemos olvidar que muchas de las personas que se encuentran en una situación terminal sin esperanza de reversibilidad, lo que les inquieta es el posible sufrimiento o dolor durante su puesta en práctica. En definitiva: temen una asistencia inadecuada.

Y es aquí donde los protagonistas son los equipos de cuidados paliativos, los cuales tienen a su cargo actividades muy variadas. Su plantilla la comprenden médicos, psicólogos, fisioterapeutas, trabajadores sociales, enfermeros y auxiliares. Pero este sector necesita un fuerte impulso que su propio colectivo demanda, principalmente materializar un compromiso por parte de la administración de crear una línea común política que mejore el terreno formativo y estructural de este grupo de trabajadores.

La cultura occidental tradicional considera una obligación moral irrenunciable la conservación de la vida

En conclusión: varias tareas deben los poderes públicos apuntar en el cuaderno de deberes. Por un lado mejorar las estructuras de los equipos de cuidados paliativos a través de una mayor inversión económica. Y por otro lado, una reforma legislativa que haga desaparecer las dudas y polémicas respecto a casos que se producen y que desembocan en medidas injustas o contradictorias. Esperemos que se reanuden los trabajos de la Comisión constituida para estudiar este asunto y que fue interrumpida en la pasada legislatura.

Víctor Valdivia

La otra cara del cine

Sandra Gutiérrez Solar

En esta sección de la revista se pretende crear un espacio para la reflexión sobre el contenido social que aparece en el cine. El cine es un recurso que podemos utilizar para conocer el interior de temas de interés profesional desde otras perspectivas, muchas veces la de los propios usuarios, y nos puede servir para observar del otro lado las situaciones que se nos presentan en los despachos. Es otra forma de ver el cine.

Pretende la colaboración de los colegiados por medio de sus comentarios a cerca de las películas que llaman la atención por algún motivo relacionado con la realidad social y con la profesión, sirviendo para su divulgación.

Los comentarios de esta sección se pueden dirigir a Revista TSDifusión, cuyos datos podéis encontrar en la página 2 de esta revista.

- **Cinematografía social.** Comenta una película que contiene un tema social para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de una situación concreta.
- **La imagen del Trabajo Social en el cine.** Comenta una película en la cual aparezca la figura del Trabajador Social, para servir un debate sobre cómo se nos visualiza desde otras vertientes, sobre todo cómo somos vistos por los usuarios y por los distintos tipos de población.

En cada número se comentará una película que contenga un tema social, para ofrecer al profesional del Trabajo Social materia de análisis de la situación concreta.

cinematografía social 'El efecto Iguazú'

El efecto Iguazú está protagonizada por un colectivo de trabajadores que con una edad media de 50 años fueron expulsados en masa del mercado laboral. Mil ochocientos hombres orgullosos de pertenecer a una empresa moderna de telecomunicaciones, SINTEL, bien organizada y que durante los últimos 20 años se había encargado de renovar las líneas telefónicas de España. Con un altísimo índice de afiliación sindical, sus dirigentes estaban acostumbrados a la negociación y a la movilización para acordar puntualmente sus convenios. Y de repente se encontraron en la calle, por una venta fraudulenta de la empresa con complicidad gubernamental. Esto les lanzó a una acción sin precedentes. De la noche a la mañana cambiaron la vida en su casa, con sus familias y sus hijos, por la convivencia mas extrema, en tiendas de campaña y chabolas que se autoconstruyeron en el centro financiero de Madrid.

Procedentes de Andalucía, Madrid, Cataluña, León, etc, todos tuvieron que cambiar su rutina y sus costumbres, para compartir sus nuevas 'viviendas', preparar comidas, lavar platos, jugar al mus, participar en manifestaciones y esperar una respuesta digna a su situación. Allí se demostró que también se podía vivir reciclando las puertas, neveras, cocinas y material desechable que otros lanzaban a los containers.

Con su resistencia a aceptar el destino del paro, en una empresa que daba beneficios, los de SINTEL acabaron convirtiéndose en un referente de la anti-globalización. Se negaron a aceptar la privatización salvaje y las leyes de la especulación financiera, que siempre anteponen los beneficios a las personas.

Este documento deja una advertencia clara al resto de la clase trabajadora, "el efecto iguazú": "hoy los trabajadores en las empresas, en este modelo económico de capitalismo globalizador, somos como pescadores en una barca. Los pescadores creen que el río está en calma, que no corren riesgos, y sólo nos damos cuenta cuando nuestra barca, tu ...empresa, se acerca a la garganta. En cuanto percibes la velocidad de la corriente, que esta corriente de capitalismo especulador es de tal magnitud que tratas de dar gritos, hacer señas, para advertir a los demás pescadores, que el río no está en calma, que algo habrá que hacer, que algo tienen que hacer si no quieren que su barca, que su empresa, acabe tragada por las aguas en la propia garganta" ...

Desde el punto de vista del Trabajo Social, esta película es un documento imprescindible para entender la situación actual del mercado laboral. Una empresa del siglo pasado nos deja muy claro que el presente y el futuro es ya otro, que ya no existe el trabajo fijo y cómo la precariedad laboral hará estragos en la forma de vida que conocemos.

Es interesante ver la capacidad organizativa de un colectivo en lucha. La solidaridad que despierta en colectivos no afectados. Y cómo desde el mundo del trabajo, se enseña a los trabajadores a organizarse, a trabajar en equipo, colaborar para un objetivo.

Desde el punto de vista humano, es demoledor. El drama que viven 1800 familias. Aunque sólo está expuesto desde el punto de vista del cabeza de familia, la frustración y el cambio en la vida familiar es palpable en algunas escenas.

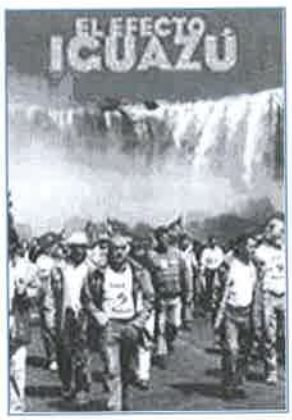

Título original: Efecto Iguazú
Distribuidora: Cre-Acción Films
Género: Documental
Año de producción: 2002
Dirección: Pere Joan Ventura
Guión: Georgina Cisquella
Producción: Rodolfo Montero, Nano Montero
Fotografía: Alberto Molina
Música: Angel Muñoz (Reverendo) y Manu Chao
Idioma: Español
Duración: 90 minutos
Formato: No disponible

"Cuando el Futuro se vuelva Presente"

LLUEVE en el Caserío la Montañita. Arrebujados bajo el techo de lámina, los pobladores del lugar observan, con ojos absortos, como las gruesas gotas de la mágica agua riegan sus campos y enlodan los caminos.

El denso silencio que se respira es fruto de una esperanza expectante. Esperanza mezclada con nerviosismo. Pero sobretodo eso, mucha esperanza. Esperanza en un milagro, en un sueño que ninguno alcanza a tener. O, al menos, eso había al principio. Porque después, a medida que pasa el rato, que la espera languidece y que la lluvia, indiferente, sigue cayendo, esa esperanza, esa fe casi religiosa, se ve trastocada por un nerviosismo cada vez más poderoso.

El viejo de dientes amarillentos y solitarios susurra algo a su nieto mientras ladea la cabeza. El 'cipote' apenas tiene los ocho recién cumplidos. ¿Ocho? Tal vez sean nueve, o tal vez siete; nadie lo sabe exactamente: su partida de nacimiento ardió con el fichero municipal tras el terremoto. Ahora, el niño no existe, no tiene nombre. Y, mucho teme su abuelo, tampoco tiene futuro.

El abuelo recuerda: el luchó una guerra para ese futuro. Sus 'compas' murieron, algunos en el frente, otros después, mucho después, cuando se suponía que el mundo había cambiado y que todo iba a ser mejor, más amable. Murieron por un mundo más amable. Como él lo hubiera hecho. Aunque, después de todo, no fue así.

Una mujer vende licuados de fruta mezclados con agua. Es como la esperanza y el nerviosismo: en cuanto se acaba lo uno, hay que meterle del otro. Y la mezcolanza no es siempre tan dulce como uno quisiera; al contrario, al final acaba casi transparente, sin sabor, olor ni color, cuando las piñas ya no dan más de sí. Ni las mangos, ni los nísperos.

Como un trueno, un 4X4 sube achacoso la cuesta que lleva al Caserío la Montañita. La comunidad se remueve. Llegan... ¿quiénes son los que llegan? Nadie sabe. Nadie supo. Pero traen cosas; son 'cheles', vienen de lejos, hablan raro y viajan en carros enormes que levantan polvareda en verano y ahondan los surcos en invierno. Con eso ya hay suficiente.

Alguien sugirió que tal vez traían un futuro. Lo llevan en un cesto de mimbre y, al llegar a una comunidad, lo destapan y dejan que escampe. Otro, que devoraban y se llevaban a los niños. Pero a éste nadie lo escuchó: la esperanza estaba en ello.

Con gran estrépito el pick-up alcanza la cima y se detiene frente a la Casa Comunal. Es un pick-up alto, enorme, imponente; de color azul. El más achispado de la comunidad lee: "T-O-Y-O-T-A". ¿y qué demonios será eso?

Bajan los cheles. Cual marcianos sonrientes descienden de su nave espacial y dan los buenos días. Son dos. Uno de ellos parece mujer; pero sus cabellos son finos y muestra las piernas, embotada en unas botas de color azul celeste. Como el pick-up. Huele raro. Casi bien, pero sobretodo raro. Sonríe mucho.

El otro parece un tipo. Un hombre. Lentes, barbita de tres días y pelo ensortijado. 'Colocho'. Todo se supone que debe ser normal. ¿Normal? Lo normal son los campos y el monte, la estación seca y la lluviosa; el crepitar del fuego en el comal mientras las tortillas se asan. Todo esto no tiene nada de normal.'Ná de ná'.

El director del Centro Escolar, hombre de mundo, avanza un paso y les da la mano. Los cheles hablan. La comunidad permanece en silencio. Esperando el milagro.

Luego, los cheles le hablan a la comunidad debajo el techo de lámina. Les cuentan cosas, muchas cosas. Se disculpan por haber llegado tarde. ¿Y el futuro? Preguntan todos con la mirada insistente. No lo traen consigo. Tampoco se disculpan por no haberlo llevado. Parece como si no tuvieran futuro para darle a nadie. Hablan, en cambio, de desarrollo, de sostenibilidad, de compromiso, de esfuerzo conjunto... demasiadas cosas. ¡Demasiadas cosas! Solo se necesita un futuro, una oportunidad. Pero nadie dice nada; todos están callados, atontados ante la magia de los cheles que hablan raro.

El abuelo se remueve. Ya no puede más, ya no puede más. Al final explota. Levanta la mano, la mano que un día sostuvo el fusil, que sostuvo a su hijita, que movió montes e hizo surcos en el llano; esa misma mano se levanta en el silencio sepulcral para pedir la palabra. El chele se la da.

- ¿Y el futuro? ¿Dónde está el futuro?. La chele le mira con ojos sorprendidos.
- Eso, ni nosotros ni nadie se lo podemos dar. Solo podemos prometerle estar allí, con ustedes.

Al abuelo le encanta la respuesta. Sonríe alegre y se vuelve a sentar. Los cheles continúan hablando sobre todo lo que pueden hacer conjuntamente con la comunidad. Ésta se revitaliza, las mujeres y los niños opinan, y los hombres asientan la cabeza en una postulada actitud de sabiduría viril.

Y el abuelo piensa que, tal vez, vuelva a ser como antes, como en los viejos tiempos. De pronto, una duda cerca su corazón. El abuelo se pregunta viendo a los cheles abrazados por los niños del Caserío La Montañita, si realmente es cierto que estarán con ellos para cuando el Futuro se vuelva Presente.

Xavier Matas Soler
Trabajador Social. Cádiz

Si eres una persona **observadora**, te gusta contar cosas, **eres aficionada a la fotografía o a escribir** y te gustaría **colaborar con TSDifusión**... ¿a qué esperas para llamarnos? En todas las provincias hay redactores y redactoras con los que **puedes contactar** para colaboraciones puntuales o para **formar parte del equipo** de redacción provincial. **Te esperamos** con los brazos abiertos. Si lo que quieres es contar **tu experiencia** profesional o la de otros, **o teorizar** sobre un tema anímate a hacerlo. Todos los artículos publicados en nuestra revista reciben un **certificado de publicación**.

La familia, la propiedad privada y el amor

POCO ANTES de las elecciones la iglesia católica protagonizaba el debate social a través de una consigna alarmista, única técnica que parece funcionarle para llamar la atención.

Superada la etapa de reivindicar el derecho de los padres católicos a adoctrinar a sus hijos en su religión dentro de la escuela pública y laica, ya que el Ministerio de Educación abrió las aulas al Señor. El tema de su discurso es la defensa de la familia tradicional. Y también como es habitual, lo hacen acusando a la libertad sexual de los malos tratos en le seno doméstico.

En el informe de la conferencia episcopal, el error ha sido hacer lo blanco negro a una sociedad que convive con la violencia y que sabe cómo en le seno de la familia convencional se da amparo al uso de la violencia sobre la infancia y de género.

La iglesia católica ha sido siempre cómplice de estos malos tratos, porque ha sido conocedora de muchos de estos casos y los ha tapado ofreciendo resignación. Y no digamos de los casos de pederastia u homosexualidad dados en su seno. Ahora pretenden hacerse eco de un problema dándole la vuelta para justificar sus intereses y seguir mirando para otro lado. Y en lugar de señalar con el dedo acusador al machismo, al abuso de poder, a la falta de asistencia legal y judicial a las victimas, a la precariedad laboral de las victimas, etc. Señalan la libertad sexual y a la homosexualidad en particular como los verdugos de unas mujeres que en la mayoría de los casos llevan años de matrimonio santificado.

En la actualidad los ideólogos democristianos no pueden hacer frente a la sociedad en que viven con sus mensajes tradicionales. Ni pueden asumir sus contradicciones internas.

La importancia del comunicado de la Conferencia Episcopal Española no es otro, que constatar una vez más cómo esta institución no está ciega. Sino que está obligada a defender ciertos postulados contra toda razón, en un ejercicio de auténtico fanatismo.

La Iglesia debe defender un status quo que es el que explica su propio desarrollo y sus intereses. En la actualidad, son los democristianos tan galantes de la libertad en sus discursos, los que no pueden aceptar ni respetar otras opciones. Poniendo todas sus instituciones al servicio de su política social y económica.

La familia como estructura social básica, red de solidaridad primaria y unidad de consumo principal, es salvaguarda en su forma occidental de la herencia, de la acumulación de capital. La institución del matrimonio nace para la protección de la unidad familiar con la monogamia establecida, para la defensa, en particular de sus bienes materiales. La perpetuación del apellido es la acumulación de capital garantizado por la no división de la herencia.

Pero no es algo intemporal. La familia como la conocemos no siempre ha sido así. Toda la existencia de la familia se modifica y organiza en torno a la economía. No hay nada que no cambie, ni organizaciones, ni moral, ni costumbres. Y la familia ha cambiado adecuándose a las necesidades sociales. Desde la familia matriarcal, genésica o patriarcal, pasando por los clanes, y aun en la actualidad podemos encontrar lugares donde conceptos como la paternidad, la virginidad, el matrimonio, la fidelidad, la pertenencia, etc. No se entienden como en occidente.

Por tanto, no se comprende que nos rasguemos las vestiduras ante el hecho de que gradualmente veamos como se implantan nuevas formas de relación entre los hombres y mujeres. Lo que antes necesitaba la sociedad ahora es un obstáculo para muchas personas que no dependen económicamente de otras.

En cambio, cuando la familia ha experimentado una destrucción progresiva de las costumbres y moral familiar en todos los países capitalistas por la incorporación de la mujer al trabajo por las necesidades de la guerra el siglo pasado, se ha justificado la doble explotación femenina en el trabajo y en el hogar, y el abandono de la educación de los hijos. La Iglesia ha callado, porque económicamente la sociedad necesitaba de esa mano de obra.

Actualmente la familia en la que trabajan los dos, es cada vez menos necesaria a sus propios miembros y las uniones son más libres. Y en el caso de los homosexuales, no es mas que el reflejo del resto de la sociedad. Hay quienes desde una opción sexual determinada opta por formar una familia tradicional y hay quien opta por otro tipo de uniones. Pero es en todo caso mucho más determinante a la hora de tomar esa decisión el nivel económico que cualquier otra variable.

El verdadero problema de la familia actual es le cuidado de los hijos, que requiere de un presupuesto al que no todas las parejas pueden llegar. O el difícil acceso de los jóvenes a la vivienda que empuja a muchos de ellos a casarse para poder acceder a ella o vivir de alquiler compartiendo piso con otros jóvenes.

En definitiva, la precariedad laboral de la mayoría pesa más que ningún otro factor. Tanto para unir parejas como para separarlas. Son sólo unos pocos privilegiados, con una situación económica y laboral buena los que pueden mirar sólo a sus emociones para planificar su vida familiar o sentimental.

Que la familia tradicional esté en crisis, no es ni bueno ni malo, es un proceso inevitable de adaptación, algo natural. Quizás preocupante para los sectores más reaccionarios de la sociedad porque sus intereses de clase están en salvaguardar un modelo de consumo y producción, un modelo de trasmisión de la herencia basado en la acumulación de capital.

Por ello ante las contradicciones que le capital mantiene, deben lanzar cortinas de humo como la de la Conferencia Episcopal Española.

Afortunadamente, no se puede parar el desarrollo social. La sociedad siempre avanza, pese a quien le pese. Y resolverá estas contradicciones cuando hayamos pasado de esta etapa de cambio gradual a una sociedad con un modelo económico y social diferente.

"Casuística innata en los hombres la de cambiar las cosas cambiándoles sus nombres y hallar salidas por romper con las tradiciones, sin salir de ella, en todas partes donde su interés directo da el impulso para ello."

-K. Marx-

Sandra Gutiérrez Soler
Trabajadora Social

Minusválidos a favor de la vida

TODOS RECORDAMOS la historia de Ramón Sampedro, tetrapléjico, que quiso poner fin a su existencia y lo consiguió con el apoyo de algunos amigos. Este apoyo debió faltarle para conservar su propia vida, un impulso natural en todos los seres humanos. Hay quienes opinan que la eutanasia no es un suicidio sino un acto de libertad. ¿Es que acaso el suicidio no es un acto de libertad? Cualquier acción humana, libremente realizada, es un acto de libertad aunque sus consecuencias son positivas o negativas según el fin que persiga y los medios empleados. Recuerdo las distintas protestas que se produjeron por parte de discapacitados con lesiones medulares por la utilización que se hizo del caso de Sampedro para promover la eutanasia.

Llevo muchos años trabajando en el campo de las personas con minusvalía y siempre digo lo mismo: aprendo mucho de ellos. Son abundantes los ejemplos de lucha y superación ante graves obstáculos y la gran fuerza moral que desarrollan, frecuentemente apoyados con generosidad por familiares y amigos.

Recuerdo el ejemplo que dio Florencio Palomo, tetrapléjico, que fue pintor utilizando la boca. Una beca otorgada desde Alemania le abrió de lleno las puertas del arte ya que los cuadros que enviaba a aquel país se exponían en galerías de todo el mundo. Expuso por vez primera en Vélez-Málaga, en 1988, y vendió sus primeros cuadros pintados con rotuladores, témperas y acuarelas. Declaró en una ocasión: "La pintura me anima, me ayuda a transmitir mensajes y esa fuerza interior que todos llevamos dentro".

Podemos situarnos ahora en otro lugar de España, en Cataluña, y allí encontramos a Miquel Martí i Pol, enfermo de esclerosis múltiple, que mostró siempre una actitud esperanzada dando lecciones de vitalismo que se refleja poderosamente en su obra poética. Le fue concedido el Premio de Honor de las Letras Catalanas.

Bien conocido es el caso del astrofísico Stephen Hawking, tetrapléjico y con imposibilidad de hablar. Con la ayuda de un

ordenador y de un sintetizador acoplados a una silla de ruedas, ha dado múltiples conferencias en distintos países y ha contribuido a la investigación científica del cosmos.

Muy cercana a mí es la figura de Mavi Rodríguez, también tetrapléjica, que da continuas muestras de su fuerza interior y que es pintora y escritora. Siempre le digo que utilizo sus escritos para ayudar a otras personas, tanta es la fuerza de su espíritu que puede impulsar a personas desanimadas para que puedan ir saliendo adelante en circunstancias desfavorables.

Cada día, se comprueba como la familia, la compañía amistosa y la ocupación son los grandes aliados de los discapacitados. Nos dan ejemplo de lo valiosas que son sus vidas, que gran dignidad presentan como seres humanos y cuanto enseñan a los demás.

No me resisto a citar a Hirotada Otokake, un joven japonés nacido sin brazos ni piernas, graduado en Ciencias Políticas y Económicas, que ha escrito un libro titulado: "Nadie es perfecto". Reproduzco un párrafo suyo: "Quiero decir alto y claro que, incluso, con mi incapacidad física soy feliz y disfruto todos los momentos de cada día. Fue la necesidad de mandar este mensaje -no hace falta nacer perfecto para estar alegre- por lo que elegí el título "Nadie es perfecto" para la versión inglesa de mi libro. Hay personas que nacen con un cuerpo perfecto y van por la vida llenas de negra desesperación. Otros, a pesar de no tener brazos ni piernas, llevan una vida llena de paz. La incapacidad física no tiene nada que ver con ello."

Creo que se hace muy urgente en nuestra sociedad un esfuerzo ético común para poner en práctica una gran estrategia a favor de la vida. Como bien dice Juan Pablo II: "El Evangelio de la vida no es exclusivamente para los creyentes: es para todos. El tema de la vida y de su defensa y promoción no es prerrogativa de los cristianos."

Carlota Sedeño Martínez

LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: SUPUESTOS PRÁCTICOS I

de Francisco García Fernández

Puntos de venta:

En Málaga Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1º C. 29005
Tel.: 952 22 71 60. Fax: 952 22 74 31. E-mail: malaga@cgtrabajosocial.es
En Granada Librería Textos Babel. C/ San Juan de Dios, 20. Tel.: 958 20 26 62
C/ Emperatriz Eugenia, 6. Tel.: 958 29 05 37
Resto de España Librería Proteo. C/ Puerta de Buenaventura, 3. 29008 MÁLAGA. Tel.: 952 21 94 07

Edita:
Colegio Oficial de Diplomados en trabajo Social de Málaga
Colección Documentos de Trabajo Social

Ya a la venta la 3ª Edición

Una nueva visión del trabajo psicosocial en el ámbito asistencial

Este libro es una recopilación del material utilizado en un programa de formación para profesionales del grupo SAR, en este caso diplomados en Trabajo Social, que se realizó entre los años 2001-2002, junto al material de documentación trabajado en ese mismo programa.
En el libro se introduce nuevas formas de aproximarse a las personas, desde el respeto a sus creencias y preferencias, encontrando puntos de apoyo para trabajar con ellas en sus sentimientos y emociones, en sus alianzas familiares y en sus recuerdos. Al profesional se le abre un mundo nuevo de comunicación a través de nuevos lenguajes que se aprenden escuchando y entendiendo lo que se escucha.
A la lectura de los casos prácticos desarrollados, que sin duda serán útiles para las/os lectores, se une la documentación y protocolos que utilizan los Trabajadores Sociales que trabajan en los centros sociosanitarios de SAR. Es un libro practico, útil y de fácil manejo, con modelos de informes sociales, eco-mapas, historias de vida.... Muy recomendable.

Marcia Morales

UNA NUEVA VISION DEL TRABAJO PSICOSOCIAL EN EL AMBITO ASISTENCIAL/ María Dulce Fontanals de Nadal. Rosa Bonet Llunas
Barcelona: Herder, 2003

Yacimientos profesionales para el Trabajo Social. Nuevas perspectivas

Este libro recoge las aportaciones de las Jornadas de la Escuela Universitaria de Trabajo Social "Cruz Roja" adscrita a la Universidad de Lleida, celebradas en marzo de 2000.
Desde distintas perspectivas intenta reflexionar sobre los nuevos campos del Trabajo Social, se procura dar a conocer el marco general en el que estas transformaciones pueden tener lugar.
Se exponen desde niveles teóricos y experimentales, las aportaciones que rastrean los nuevos campos, agrupados en: economía social, la mediación y la resolución de conflictos, educación, solidaridad, desarrollo y promoción.
El libro es interesante porque puede dar 'ideas' para un posible ejercicio libre de la profesión.

Marcia Morales

YACIMIENTOS PROFESIONALES PARA EL TRABAJO SOCIAL. NUEVAS PERSPECTIVAS DE INTERVENCIÓN / Varios Autores
Zaragoza: Mira Editores, 2001

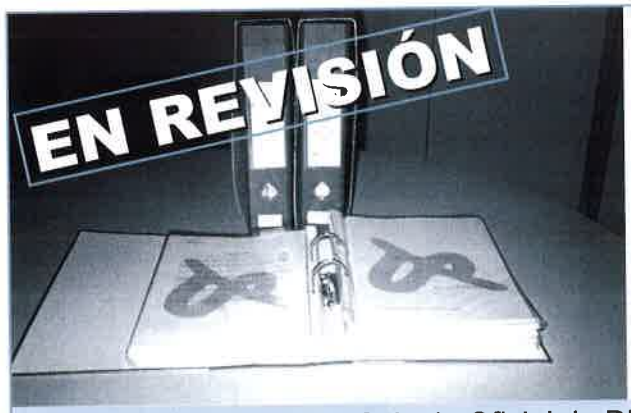

TEMARIO OPOSICIONES DE TRABAJADORES SOCIALES A LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Solicítalo en el CODTS de Málaga o a través de tu propio Colegio

Más información: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social. Tel. 952 22 71 60.

AGENDA CÁDIZ

La Excma. Diputación Provincial de Cádiz, la Asociación Andaluza de Profesionales en Drogodependencias y el Comisionado para las Drogodependencias de la Junta de Andalucía, en colaboración con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías, el Instituto de la Droga y Tóxicodependencia de Portugal, el Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción y el Instituto para el Estudio de las Adicciones, conscientes de los grandes avances que en los últimos años se han registrado en el tratamiento de las adicciones, organizan los **"ENCUENTROS DE PROFESIONALES EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES".** Estos se celebrarán los días 21, 22, y 23 de octubre de 2004 en los Hoteles Barrosa Park, Barrosa Garden y Playa la Barrosa, situados en la urbanización Novo Sancti Petri de Chiclana de la Frontera (Cádiz).

Información adicional
Secretaría
Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz
C/ Valenzuela, 1
Apdo. de Correos, 671
11071 Cádiz. Teléfonos: 956 22 80 18/956 22 86 04
Correo Electrónico: drogodependencias@dipucadiz.es
Internet: http://www.dipucadiz.es/
Más información en:
http//www.lasdrogas.info/encuentros2004/

Si estáis interesados / as en la publicación de algún artículo tanto en esta revista como en la página web del Colegio de Cádiz, podéis poneros en contacto con la responsable de la página, bien, a través de la secretaría del colegio o incluso a través de la propia página web

En este número la biblioteca recomienda: LA REVISTA EDITADA POR EL COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y AA.SS. DE MADRID, **"TRABAJO SOCIAL HOY", "EXPERIENCIAS PRÁCTICAS EN TRABAJO SOCIAL, AQUÍ Y AHORA (segunda parte)"**.
Esta es la Segunda parte de un monográfico de experiencias prácticas de nuestra intervención profesional. La mayor parte de las experiencias pertenecen al nivel de caso, si bien también se han recogido otras de grupo y de comunitario.
Esta revista en todas sus publicaciones queda manifiesto el trabajo que los autores efectúan. Pero en este caso cabe destacar el avance que supone el análisis y la reflexión de nuestro trabajo para conseguir avances en el futuro de nuestra profesión

AGENDA MÁLAGA

PROGRAMACIÓN FORMATIVA HASTA FIN DE AÑO CURSOS

EL FUTURO DE LA UNIÓN EUROPEA: INSTITUCIONES Y PRINCIPALES ÓRGANOS, ESTRATEGIA EUROPEA DE INCLUSIÓN SOCIAL". **Fecha de celebración:** 12, 13, 26 y 27 de noviembre de 2004. **Docentes:** Francisco Rio Oliva. (Diplomado en Trabajo Social. Coordinador de proyectos europeos en el Área de Bienestar Social del Ayto. de Málaga). Nuria Toucet Álvarez. (Licenciada en Derecho. Directora de la Euroventanilla Banesto). Adolfo Martín Alonso. (Licenciado en Derecho. Especialista en Derecho comunitario. Abogado en el bufete Téllez, Márquez y Valdivia). **Horas lectivas:** 30

CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS". **Fecha de celebración:** noviembre 04-junio 05. **Docentes:** Consultar en el Colegio la relación de docentes. **Horas lectivas:** 250

CHARLAS COLOQUIO. OCTUBRE: La intervención del Trabajador Social en el proceso de adopción. NOVIEMBRE: Aspectos legales de la intervención profesional del Trabajador Social

OTRAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA ESTE AÑO. NOVIEMBRE: Presentación página web. Acto de entrega Premio Científico DTS. DICIEMBRE: Día del Colegiado. Acto de entrega de certificados y dossier de documentación a los participantes en el Ciclo de Charlas.

HORARIO DE INVIERNO. **Atención al Colegiado:** Mañanas de 10 a 13 h (de lunes a viernes). Tardes de 18 a 20 h (de martes a jueves. **Biblioteca:** Mañanas de 11 a 13 de lunes a viernes. Tardes de 18 a 20 h martes y jueves. El 7 de diciembre el Colegio permanecerá cerrado por puente. Durante el período navideño se cerrará del 24 al 7 de enero ambos inclusive.

PROTECCIÓN DE DATOS. Se está llevando a cabo el proceso para regularizar el Colegio en lo que respecta a la protección de datos personales de las y los colegiados. Ello por la obligatoriedad establecida por la Ley Orgánica de Protección de Datos de 1999.

OPOSICIONES JUNTA DE ANDALUCÍA**.** Estamos finalizando la actualización del temario específico para la preparación de las oposiciones . Puedes solicitarlo en el Colegio. En la programación formativa del año 2005 se ha previsto nuevamente la celebración del curso de preparación de oposiciones. Si tienes interés en asistir, deja tu nombre en el Colegio. Tenemos interés en organizar grupos de estudio guiado como complemento al curso citado anteriormente. Si tienes experiencia en la preparación de oposiciones envía un breve currículo al Colegio destacando más ampliamente la actividad desarrollada como preparador/a.

CAMBIO DE DOMINIO EN LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO. El colegio ha cambiado el dominio de Internet, por lo que también cambia las direcciones de correo electrónico. El nuevo dominio es tabajosocial.org por lo que las direcciones quedarían así:
SECRETARIA: secretaria@trabajosocialmalaga.org
BIBLIOTECA: biblioteca@trabajosocialmalaga.org
AREA ECONÓMICA: area.economica@trabajosocialmalaga.org
ASUNTOS PROFESIONALES: asuntos.profesionales@trabajosocialmalaga.org
COLEGIO: colegio.oficial@trabajosocialmalaga.org
REVISTA TS DIFUSIÓN: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org
REVISTA DTS: dts@trabajosocialmalaga.org

En este numero la BIBLIOTECA RECOMIENDA. **LA MEDIACIÓN FAMILIAR ANTE LAS FORMAS FAMILIARES ATÍPICAS**/ José María Mata de Antonio. En Acciones e Investigaciones Sociales. 2004, n. 19, p. 85-126. Análisis de las posibles diferencias, que pueden darse en la intervención, a la hora de afrontar la actividad mediadora por parte de los profesionales con tipos o situaciones que difieren del canon establecido en torno a la figura familiar clásica. Y ello con base en el estudio de algunos de los tipos de familia no habituales ni mayoritarios, y centrado en las denominadas uniones de hecho, con el especial detenimiento en su regulación legal y en la forma en que, tanto tales formas familiares como otras, también minoritarias, son contempladas por la normativa sobre mediación familiar en nuestro país.

Oferta laboral

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCÍA

AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA (Málaga)
- 1 Plaza de Trabajador Social (bases de la convocatoria)
Fuente: BOJA nº: 182 de 16/09/2004

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (Cádiz)
- 1 Técnico Medio de Atención social (Bases de la Convocatoria)
- 6 Plazas de Trabajador/a Social (Bases de la Convocatoria)
Fuente: BOJA nº: 171 de 01/09/2004

AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
- 2 Plazas de Trabajador Social (una para minúsvalidos) Anuncio de Bases
Fuente: BOJA nº: 142 de 21/07/2004

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA (HUELVA)
- 1 Trabajador/a Social.
Fuente: BOJA nº: 175 de 07/09/2004

OTRAS COMUNIDADES

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID)
- 3 Plaza Trabajador Social (Servicios Sociales)
- 1 Plaza Trabajador Social (Mayores)
- 3 Plazas de Mediadior Comunitario
Fuente: BOE nº: 170 de 15/07/2004

AYUNTAMIENTO DE BENICARLÓ (CASTELLON)
- 1 Trabajador/a Social
Fuente: BOE nº: 180 de 27/07/2004

AYUNTAMIENTO DE FORMENTERA (ILLES BALEARS)
- 2 Plaza de Asistente Social.
Fuente: BOE nº: 218 de 09/09/2004

AYUNTAMIENTO DE VILLENA (ALICANTE)
- 3 Diplomados en Trabajo Social
Fuente: BOE nº: 170 de 15/07/2004

AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA (SANTA CRUZ DE TENERIFE)
- 1 Plaza de Asistente Social
Fuente: BOE nº: 177 de 23/07/2004

COMARCA RIBERA ALTA DEL EBRO (ZARAGOZA)
- 2 Trabajador Social
Fuente: BOE nº: 218 de 09/09/2004

SANT JOSEP DE SA TALAIA (ILLES BALEARS)
- 2 Diplomado/a en Trabajo Social
Fuente: BOE nº: 174 de 20/07/2004

Formación

AULA VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA
3ª Edición Master en Prevención y Tratamiento de las Conductas Adictivas (on - line)
Plazo de inscripción: 15/12/2004
Dias de Celebración: 60,51 créditos (enero - diciembre 2005)
Precio: 1.500,00 euros
Distancia: SI
Contacto: www.adeit.uv.es/adicciones3

FUNDACIÓN PERE TARRÉS. BARCELONA
Postgrado en Mediación Familiar (on -line)
Precio: 1525 euros
Distancia: si
Contacto: Secretaría del Centro de Postgrado Pere Tarrésc/ Santaló 37. Barcelona
Teléfono: 934101602

POLIBEA. Madrid
III JORNADAS SOBRE INTERVENCIÓN Y POLITICAS SOCIALES. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO EN LAS ACCIONES PRO BIENESTAR SOCIAL
Plazo de inscripción: 31/10/2004

Dias de Celebración: 11 A 13 DE Noviembre de 2004
Contacto: Ronda de Avutarda, 3 28043 Madrid E- mail polibea@polibea.com
Teléfono: 91 756 53 72

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, ENSEÑANZAS PROPIAS VI EXPERTO UNIVERSITARIO EN TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO(ASPEGER, AUTISMO. T. DESINTEGRARTIVO, RETT Y OTROS)
Plazo de inscripción: 29/10/2007
Precio: 1.300 euros Plazas: **Presencial:** SI Distancia:
Contacto: www.equiposidi.com www.uma.es E-mail plozanot@terra.es
Observaciones: FACILIDADES DE PAGO
Teléfono: 952 13 24 81 y 696 655 659

Legislación, ayudas, subvenciones y becas

BOE

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
REAL DECRETO 1791/2004, de 30 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 3340/1983, de 23 de noviembre, en materia de protección a la mujer
BOE 186 DE 03/08/2004

MINISTERIO DE JUSTICIA
REAL DECRETO 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores
BOE 209 DE 30/08/2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
REAL DECRETO 1865/2004, de 6 de septiembre, por el que se regula el Consejo Nacional de la Discapacidad
BOE 216 DE 07/09/2004

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2004, del Instituto de Migraciones y Servicios Sociales, por la que se convoca la concesión de subvenciones, en el área de atención a inmigrantes, durante el año 2004, para coofinanciar la iniciativa Comunitaria EQUAL
BOE 179 DE 26/07/2004

BOJA

CONSEJERIA PARA LA IGUALDADY BIENESTAR SOCIAL
Orden de 30 de julio de 2004, por la que se modifica parcialmente la de 6 de mayo de 2003,por la que se regula el servicio de comedor y la oferta de actividades continuadas en los Centros de Día para Personas Mayores de la Administración de la Junta de Andalucía
BOJA 159 DE 13/08/2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDADY BIENESTAR SOCIAL
Orden de 6 de julio de 2004, por la que se regula y convoca la cobertura de becas de Educador/a en Centros Residenciales de Protección de Menores de titularidad pública, para el curso 2004-2005.
BOJA 140 DE 19/07/2004

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Decreto 452/2004, de 6 de julio, de modificación de los Decretos 1/1989, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Andaluz de la Mujer, y 118/1997,de 22 de abril, por el que se aprueban el régimen de organización y funcionamiento del Instituto Andaluz de La Juventud
BOJA 142 DE 21/07/2004

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
ORDEN de 23 de julio de 2004, por la que se amplía el plazo de resolución de la

convocatoria de subvenciones destinadas a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo que realicen proyectos de cooperación internacional para el desarrollo, reguladas por la Orden que se cita (anpliación de tres meses más)
BOJA 152 DE 04/08/2004

CONSEJERIA DE EMPLEO
Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden que se cita
BOJA 155 DE 09/08/2004

CONSEJERIA DE SALUD
Orden de 24 de agosto de 2004, por la que se desarrolla el Decreto 127/2003, de 13 de mayo, por el que se establece el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema Sanitario Público de Andalucía.
BOJA 173 DE 03/09/2004

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Real Decreto 1784/2004, de 30 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria encomendada al Instituto Social de la Marina
BOJA 178 DE 10/09/2004

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Real Decreto 1791/2004, de 30 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados ala Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 3340/1983, de 23 de noviembre, en materia de protección a la mujer
BOJA 178 DE 10/09/2004

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Real Decreto 1785/2004, de 30 de julio, sobre ampliación de funciones y servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de educación (escuelas viajeras)
BOJA 178 DE 10/09/2004

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS
Real Decreto 1786/2004, de 30 de julio, sobre ampliación de medios adscritos a los servicios de la Administración del Estado traspasados ala Comunidad Autónoma de Andalucía por el Real Decreto 3936/1982, de 29 de diciembre, en materia de educación (profesorado de instituciones penitenciarias)
BOJA 178 DE 10/09/2004

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICASY TRANSPORTES
Decreto 463/2004, de 27 de julio, por el que se modifica el Decreto 149/2003,
de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007 y se regulan las actuaciones contempladas en el mismo
BOJA 152 DE 04/08/2004

DOCE

CONSEJO
Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos
DOCE 261 DE 06/08/2004

CONSEJO
Directiva 2004/81/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa a la expedición de un permiso de residencia a nacionales de terceros países que sean víctimas de la trata de seres humanos o hayan sido objeto de una acción de ayuda a la inmigración ilegal, que cooperen con las autoridades competentes
DOCE 261 DE 06/08/2004

Ciudadanía

REVISTA DE PRENSA

TS DIFUSIÓN

Conducir ebrio y a alta velocidad podrá ser penado con dos años de cárcel

V. CANO / J. LOPEZ
EL MUNDO DIGITAL.
OCTUBRE 2004

Conducir ebrio o bajo los efectos de las drogas y los estupefacientes puede ser castigado, a partir de hoy, con penas de prisión de entre tres y seis meses. La Reforma del Código Penal también prevé un agravamiento de la condena con 'excesos desproporcionado de la velocidad' que podría llegar hasta los dos años.

Desde el 1 de octubre se castigarán con mayor dureza delitos contra la seguridad del tráfico entre los que se incluye conducir ebrio, practicar una conducción temeraria o no prestar auxilio en caso de accidente. Uno de los aspectos más llamativos del nuevo Código Penal es que los conductores que den positivo en una prueba de alcoholemia podrán ser castigados con una pena de cárcel. En la actualidad, la tasa máxima de alcohol permitida para la gran mayoría de los conductores es de 0,25 miligramos por litro de aire expirado.

Hasta la fecha, si un conductor era sorprendido en un control de alcoholemia y daba positivo, el Código Penal anterior definía penas de arresto de ocho a 12 fines de semana. Ahora, con la introducción del nuevo Código este delito se castigará bien con una pena de prisión de tres a seis meses o bien con una multa de seis a doce meses. Un juez se encargará de decidir entre la pena de cárcel o la multa ecónomica, que podría situarse entre 550 y 110.00 euros. Esta es la cara más severa de la reforma y que llega a castigar entre seis y dos años de

Pasa a la siguiente columna

El Gobierno aprueba el reglamento de la Ley Penal del Menor

LÍNEA SOCIAL DIGITAL. SEPTIEMBRE 2004

La ampliación de las funciones del equipo técnico y de la policía judicial, definir las reglas de ejecución de las medidas cautelares y definitivas impuestas por la autoridad judicial a los menores y la regulación del régimen disciplinario de los centros de internamiento son los objetivos de la nueva normativa

El Gobierno ha aprobado el Proyecto de Reglamento de la Ley Orgánica Reguladora de la Ley del Menor que desarrolla y completa varios aspectos de la Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores, de 12 de enero de 2000, que impedían su correcta aplicación.

Según la vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, a pesar de que el Gobierno tiene previsto modificar la actual Ley del Menor, "había que elaborar un nuevo reglamento" para dotar de una mayor seguridad y disciplina a los centros que acogen a los menores y ofrecerles, a su vez, nuevos mecanismos de reinserción.

La aprobación de este reglamento responde, además, a una necesidad puesta de manifiesto al Ministerio de Justicia por el Defensor del Pueblo y, con especial reiteración, por las comunidades autónomas, que han intervenido activamente en todo el proceso de elaboración a través de la Comisión Interautonómica de directores generales de Infancia.

El Reglamento viene a desarrollar tres aspectos esenciales de la Ley Orgánica de 12 de enero de 2000, la concreción de las funciones del equipo técnico y la policía judicial, la determinación de las reglas de ejecución de las medidas cautelares y definitivas impuestas por la autoridad judicial a los menores y la regulación del régimen disciplinario de los centros de internamiento.

El equipo técnico se refuerza como uno de los ejes centrales del sistema, encomendándose al mismo funciones esenciales tales como la de prestar asistencia técnica a los jueces de menores y al Ministerio fiscal; y ofrecer asistencia profesional al menor desde el momento de la detención.

Para hacer frente adecuadamente a estas responsabilidades, se prevé una composición flexible del equipo técnico que deberá integrar necesariamente a psicólogos, educadores y trabajadores sociales se permitirá a cada Comunidad Autónoma que añada a estos miembros cualquier otro profesional que estime necesario.

Representan un 0,14% del total

Sólo 1 de cada 100 contratos son firmados por trabajadores discapacitados

RESPONSABLES WWW.RESPONSABLES.BIZ.
SEPTIEMBRE 2004

UGT ha denunciado que sólo 1 de cada 1.000 contratos registrados en las oficinas de empleo madrileñas son firmados por trabajadores con algún tipo de discapacidad, lo que eleva la tasa de paro de este colectivo al 30%.

Según datos del sindicato, hasta el pasado mes de julio se celebraron 1,2 millones de contratos en la Comunidad de Madrid, de los cuales 1.776 fueron suscritos por personas con minusvalías, lo que representa el 0,14% del total.

En relación con la contratación indefinida, el sindicato mostró su preocupación por el hecho de que, de los 112.576 nuevos contratos fijos tan sólo 846 beneficien a discapacitados. En opinión de UGT, estas cifras demuestran "la profunda discriminación que sufren los trabajadores discapacitados en el mercado de trabajo madrileño". Asimismo, exigen a la Administración que desarrolle "políticas reales" dirigidas a la integración social y laboral de estos trabajadores.

Entre las medidas necesarias para acabar con esta realidad, UGT propone sancionar a las empresas que no cumplan con la reserva de empleo, así como la realización de nuevos estudios que desgranen las necesidades de estas personas.

cárcel por conducir "con altas tasas de alcohol en sangre" y una velocidad "desproporcionada".

Sin embargo, de lo que no se librará este conductor ebrio será de la retirada de carné por un período de entre uno y cuatro años. Además, si el juez lo considera oportuno también le obligará a cumplir trabajos en beneficio de la comunidad de entre 31 y 90 días.

El Consejo de Ministros aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo

AGENCIAS.
OCTUBRE 2004

El Consejo de Ministros aprueba el anteproyecto de ley por el que se regulará la unión entre personas del mismo sexo y que busca equiparar los derechos entre parejas heterosexuales y homosexuales.

Para ello, el Gobierno modificará varios artículos del Código Civil relativos a la unión matrimonial con el objetivo de permitir la unión entre parejas del mismo sexo, así como otra serie de derechos para su equiparación a los heterosexuales como pensión, herencia y adopción. Esta reforma es una respuesta social a las 14.000 parejas de hecho existentes en España.

Actualmente pueden adoptar niños los matrimonios y la gente soltera, sin que en este segundo caso a nadie se le pregunte por su orientación sexual. Agregó que hay estudios (uno de ellos de Ruiz Gallardón) que demuestran que la evolución educativa y formativa de los niños es similar se trate de homosexuales o de heterosexuales, recalcando que "lo importante es que el niño adoptado viva en una buena familia que le dé condiciones para su desarrollo, y eso no lo determina la orientación sexual".

Documentos de Trabajo Social
DTS
Revista de Trabajo Social y Acción Social

VIII Convocatoria del premio científico Documentos de Trabajo Social

COLEGIO OFICIAL DE DIPLOMADAS/OS EN TRABAJO SOCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA

BASES

Objeto
Promover la producción teórica de la/os Trabajadoras/es Sociales a través de una publicación de carácter científico.

Tema
El trabajo presentado puede versar sobre el desarrollo teórico del Trabajo Social: Desarrollo de modelos teóricos y metodológicos, epistemología (fundamentos y métodos del conocimiento científico) del Trabajo Social, análisis documentales, reflexiones en torno al objeto y desarrollo del trabajo social, exposición de investigaciones y experiencias profesionales.

Participantes
Los trabajos podrán ser realizados por uno/a o varios/as autores/as. Participarán en este premio todos los artículos recibidos desde el 1 de octubre de 2003 hasta la fecha límite de presentación.
No podrán presentar trabajos las/os miembros del Consejo de Redacción. El premio podrá quedar desierto.

Normas de Presentación
Los trabajos han de tener estructura de artículo y ceñirse a lo siguiente:
La presentación se realizará en disquete informático, preferentemente en Word 2000, con una extensión mínima de 7 páginas y máxima de 30 páginas a doble espacio, por una sola cara. Asimismo, se adjuntará una copia impresa en papel DIN A4. Los esquemas y gráficos deberán adjuntarse, [illegible] artículo, en un fichero anexo, y en folios aparte en la copia impresa. Las anotaciones y referencias bibliográficas se reflejarán a pie de página, enumeradas por orden de aparición en el texto. También se tendrá que incluir un resumen del trabajo presentado. Se indicará la bibliografía consultada en hoja aparte.
El/la/los autor/a/es remitirá/n siempre en soporte papel, además del artículo, los datos personales que se reflejan a continuación: Nombre y apellidos (si hay varios/as, por orden alfabético), domicilio y teléfono de contacto, situación laboral (parado/a o empleado/a), lugar de trabajo, años de ejercicio profesional y experiencia, otras publicaciones y título del artículo.
Así mismo, se deberá aportar una declaración jurada donde se especifique que el artículo es inédito y que se asume el compromiso de no presentarlo a otra convocatoria de Premio mientras ésta esté vigente.
Además los artículos presentados deberán ajustarse a las normas de publicación en la revista Documentos de Trabajo Social que podrán ser solicitadas en la Secretaría Técnica.

Dotación
El VIII Premio Científico se dotará, gracias al Convenio firmado entre el Colegio Oficial de Diplomadas/os en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Málaga y la Excma. Diputación de Málaga, de una cuantía de 1.805 euros.

Plazo de presentación
14:00 h. del 30 de Septiembre de 2004.

Lugar
El trabajo se ha de presentar en el Registro de entrada de la Secretaría del Colegio Oficial de Diplomadas/os en Trabajo Social de Málaga, C/ Muro de Puerta Nueva, 9 1º C 29005 Málaga. Se podrá enviar también por correo certificado, teniéndose en cuenta que la fecha de salida no sea posterior a la fecha límite para la presentación de los artículos. Igualmente podrá ser utilizado el correo electrónico malaga@cgtrabajosocial.es, con la imprescindible verificación por parte del/de la remitente de la recepción del mismo y el posterior envío del artículo en soporte papel.

Fallo
29 de Octubre de 2004.

Difusión
Los trabajos que sean de interés se difundirán a través de la revista, y en estos casos el/la/los autor/a/es renuncia/n a posibles derechos de autor, cediendo al Colegio la explotación total del artículo. Aquellos que no se publiquen podrán recogerse en el plazo de tres meses después de la resolución.

Jurado o valoración
La valoración de los trabajos la llevará a cabo un Comité Científico, nombrado a este efecto por el Colegio Oficial de Diplomadas/os en Trabajo Social, constituido por tres personas ajenas a la Redacción de la revista DTS.